



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-045491-02

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Sesión ordinaria de la Junta Directiva, veintisiete treinta y nueve del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el jueves catorce de noviembre del dos mil veinticuatro. Al ser las dieciséis horas y quince minutos, de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio y virtual mediante la plataforma de TEAMS.

Presentes:

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre	Presidenta
Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas	Fiscal
Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza	Secretaria
Dr. Luis Gonzalo Retana González	Vocal I
Dra. Yasmín Ramos Cuadra	Vocal III
Dra. Shirley Dennison Rodríguez	Vocal III
Dra. Zayra Méndez Pacheco	Vocal IV

(ingreso vía plataforma TEAMS)

Preside: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Secretaria: Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza

Ausencia injustificada:

Dr. Mario William Acosta Cortés	Tesorero
---------------------------------	----------

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, muy buenas tardes a todas y todos. Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



1 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, se da lectura del día propuesto para la sesión de
2 hoy.

3 **ORDEN DEL DÍA**

4 **CAPÍTULO I.** Comprobación de quórum.

5 **CAPÍTULO II.** Aprobación del Orden del Día.

6 **CAPÍTULO III.** Ingreso del Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia y Asesora Legal
7 de Fiscalía.

8 **CAPÍTULO IV.** Aprobación Acta N° 2727

9 **CAPÍTULO V.** Aprobación Acta N° 2728.

10 **CAPÍTULO VI.** Casos de Dirección Administrativa y Recursos Humanos.

11 **CAPÍTULO VII.** Asuntos de Presidencia.

12 7.1 Fiestas de Fin de año de los agremiados

13 7.2 Expediente Contencioso Administrativo N°23-003114-0027-CA

14 7.3 Caso Expediente Legislativo N°24260

15 7.4 Avances de venta de la móvil

16 **CAPÍTULO VIII.** Asuntos de Fiscalía

17 **CAPÍTULO IX.** Asuntos de Secretaría:

18 9.1 Oficio cambio de día para correspondencia de Junta Directiva.

19 9.2 Coordinación visita al edificio histórico.

20 9.3 Cambio de certificaciones, títulos de incorporación y título social.

21 9.4 Cotización de empastes de Actas de Junta Directiva.

22 9.5 Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.

23 **CAPÍTULO X.** Lectura, análisis y aprobación de correspondencia:

24 10.1 Asuntos externos

25 10.2 Asuntos internos

26 **CAPÍTULO XI.** Asuntos de miembros

27
28 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, incluidos los puntos indicados; se somete a
29 consideración el orden del día.



1

2 **CAPÍTULO III: INGRESO DEL ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA Y**
3 **PRESIDENCIA Y ASESORA LEGAL DE FISCALÍA.**

4

5 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** someto a su consideración el siguiente acuerdo.

6

7 **ACUERDO 2:** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL INGRESO A LA SALA DE
8 SESIONES DURANTE LA SESIÓN N° 2739, AL ASESOR LEGAL DE JUNTA
9 DIRECTIVA Y PRESIDENCIA Y ASESORA LEGAL DE FISCALÍA. **ACUERDO**
10 **TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS**
11 **PRESENTES.**

12

13 **CAPÍTULO IV: APROBACIÓN ACTA N° 2727.**

14

15 **ACUERDO 3:** LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DISPENSAN LA LECTURA
16 DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 2727, DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024, Y SE APRUEBA
17 CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA). **EN EL**
18 **MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA**
19 **DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, VOCAL II. ACUERDO TOMADO EN FIRME**
20 **POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

21

22 **CAPÍTULO V: APROBACIÓN ACTA N° 2728.**

23

24 **ACUERDO 4:** LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DISPENSAN LA LECTURA
25 DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 2728, DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024, Y SE
26 APRUEBA CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA (ORTOGRAFÍA Y
27 GRAMÁTICA). **EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE**
28 **ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA, VOCAL II.**
29 **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS**
30 **PRESENTES.**



1 **CAPÍTULO VI: CASOS DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS**
2 **HUMANOS.**

3
4 **6.1 Perfil Asesor Legal (Presentación oficio CECR-ADH-186-2024)**

5 **AL SER LAS 16:26 HORAS INGRESA A LA SESIÓN LA DRA. YASMÍN RAMOS**
6 **CUADRA VOCAL II.**

7
8 **ACUERDO 5: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL INGRESO A LA SALA DE**
9 **SESIONES, DURANTE LA SESIÓN N° 2739, AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO**
10 **Y A LA COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO. ACUERDO TOMADO**
11 **EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

12
13 **AL SER LAS 16:29 HORAS INGRESAN A LA SESIÓN EL DIRECTOR**
14 **ADMINISTRATIVO Y LA COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO.**

15
16 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** Bueno, le damos la palabra al señor director
17 administrativo y también se encuentra la Coordinadora del área de Desarrollo Humano.

18
19 **Director Administrativo:** buenas tardes, miembros de Junta Directiva, estamos acá para
20 darle seguimiento al acuerdo 12 del acta 2736, que es la aprobación del perfil del asesor de
21 Junta Directiva. La Coordinadora de Desarrollo Humano hizo llegar el oficio, para ese perfil
22 basándonos un poco en lo que estuvimos viendo en el organigrama. El Asesor Legal de Junta
23 Directiva y Presidencia, nos dijo que hiciéramos unas modificaciones pensando en el
24 organigrama nuevo que se está proyectando aprobar para tener ya el perfil del asesor legal
25 de Junta Directiva en esa línea.

26
27 **Coordinadora de Desarrollo Humano:** es importante resaltar que este asesor legal tiene
28 que litigar entonces es más elevada la responsabilidad y el asesor de Junta Directiva estaría
29 llevando lo que son comités, comisiones y el Tribunal Examinador. Por qué ya los otros
30 tribunales dependen de su propio asesor legal. El pasado 28 de agosto se había enviado el



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 perfil, pero como asesor legal de Junta solamente, se le incluyo el tema de los órganos
2 auxiliares y el Tribunal examinador. Este es una nueva versión por que se le agrego lo de los
3 Órganos Auxiliares y el Tribunal Examinador, cuenta con la revisión del Lic. administración
4 y con observaciones de la Auditora Interna.

5 ***12 de noviembre del 2024***

6 ***CECR-ADH-186-2024***

7 *Miembros*

8 *Junta Directiva*

9 *Colegio Enfermeras de Costa Rica*

10 ***Asunto: Aprobación de perfil y cartel Asesor Legal Junta Directiva***

11 *Estimados miembros:*

12 *Reciban un cordial saludo de parte del área de Desarrollo Humano del Colegio de*
13 *Enfermeras de Costa Rica.*

14 *En seguimiento al acuerdo 12 del acta 2736, basado en la Presentación de propuesta para*
15 *contratación de asesor legal de Junta Directiva, para el jueves 14 de noviembre 2024 y en*
16 *seguimiento al correo enviado el pasado 17 de setiembre de 2024, para observaciones del*
17 *perfil que se le compartió a los miembros sobre el asesor legal de planta de Junta Directiva*
18 *y al no recibirse observaciones aún.*

19 *Remito para su consideración y aprobación. El cartel de contratación de un abogado*
20 *administrativista y litigante, para los procesos judiciales en los que interviene el Colegio*
21 *Enfermeras de Costa Rica.*

22 *Quedo pendiente a cualquier información adicional que la Junta Directiva estime*
23 *conveniente.*

24 *Sin más por el momento;*

25 ***Coordinadora Desarrollo Humano***

26 ***Director Administrativo***

27 ***Director Administrativo***

28 *DBVH*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1

	PERFIL DE PUESTO ASESOR (A) LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA, ÓRGANOS AUXILIARES Y TRIBUNAL EXAMINADOR	Fecha de emisión:	12 de noviembre de 2024
		Versión:	V.1-2024
		Reemplaza:	No aplica
		Página:	1 de 9
Elaborado por: Licda. Diana Vilchez Hernández. Coordinadora Desarrollo Humano	Revisado por: Lic. Douglas Vargas Monge Director Administrativo Licda. Grettel Porras Solís Auditora Interna	Aprobado por:	

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar apoyo jurídico y efectivo a Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, velando por el control de la legalidad de los actos administrativos, para lo cual deberá ejecutar actividades de estudio y solución como resoluciones, informes, recursos, contestaciones, formulación de demandas y demás documentos de carácter jurídico, así como analizar y elaborar informes y criterios jurídicos, estudios e interpretación de normas jurídicas, resoluciones judiciales y jurisprudencia administrativa, atención de consultas externas e internas, correspondientes a la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador. Dar seguimiento y respuesta a todos los procesos judiciales en los cuales interviene la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador por ende el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, ya sea como actor o demandado en los procesos judiciales.

FUNCIONES DEL PUESTO

- i. Asesorar a la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador del Colegio de Enfermeras de Costa Rica sobre cualquier asunto legal, revisión de actas, acuerdos, recursos administrativos, aplicación de la normativa vigente, entre otros.
- ii. Acompañar a la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador en visitas o consultas especializadas en los diferentes organismos del estado o reuniones privadas.
- iii. Coordinar el control de seguimiento en los plazos de respuesta a los Acuerdos de Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador que sean remitidos al área de Asesoría Legal.
- iv. Participar cuando le sea solicitado en procesos disciplinarios administrativos, velando por el cumplimiento de la normativa existente.
- v. Revisión, lectura, compilación de documentos y jurisprudencia que sean de interés y relevancia jurídica para el Colegio.
- vi. Realizar investigaciones y estudios normativos de acuerdo con las necesidades de la Corporación.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

2

3

4

5



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

	PERFIL DE PUESTO ASESOR (A) LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA, ÓRGANOS AUXILIARES Y TRIBUNAL EXAMINADOR	Fecha de emisión:	12 de noviembre de 2024
		Versión:	V.1-2024
		Reemplaza:	No aplica
		Página:	2 de 9
Elaborado por: Licda. Diana Vilchez Hernández. Coordinadora Desarrollo Humano		Revisado por: Lic. Douglas Vargas Monge Director Administrativo Licda. Grettel Porras Solís Auditora Interna	
		Aprobado por:	

- vii. Interpretar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales para dar fundamento jurídico a las decisiones del organismo.
- viii. Compilar antecedentes, de forma ordenada y sistematizada de los dictámenes jurídicos, información de Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador, cuando se requiera para la documentación de un caso concreto.
- ix. Realizar y participar según le sea solicitado, en la elaboración de los procedimientos, reglamentos, políticas y regulaciones internas de la Corporación.
- x. Revisar contratos, convenios, finiquitos u otros relacionados al ámbito laboral y de adquisición de bienes y servicios, según acuerdo de Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador.
- xi. Atender consultas que le sean dirigidas a la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador.
- xii. Revisar correos electrónicos y brindar las respuestas correspondientes.
- xiii. Ejercer el patrocinio legal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en audiencias y en procesos judiciales.
- xiv. Redacción de notas e informes con trascendencia legal.
- xv. Emisión de criterios legales escritos, a solicitud de la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador.
- xvi. Participar en las actividades generales del Colegio y colaborar en las funciones que le sean delegadas por la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador siempre dentro del ámbito o con ocasión del puesto que se ejerce.
- xvii. Compilar antecedentes de los dictámenes jurídicos e información de Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador, así como Asamblea General, cuando así sea requerido.
- xviii. Realizar seguimiento de proyectos de naturaleza jurídica de la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador.
- xix. Comunicación, cooperación, seguimiento y retroalimentación con abogados externos o internos contratados por el Colegio para asuntos legales específicos.
- xx. Informar a la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador de cualquier reforma en la legislación vigente de interés para la Corporación.
- xxi. Cualquier otro que le sea delegada por la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador, en relación directa con sus funciones.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr


1
2
3
4



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

	PERFIL DE PUESTO ASESOR (A) LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA, ÓRGANOS AUXILIARES Y TRIBUNAL EXAMINADOR	Fecha de emisión:	12 de noviembre de 2024
		Versión:	V.1-2024
		Reemplaza:	No aplica
		Página:	3 de 9
Elaborado por: Licda. Diana Vilchez Hernández. Coordinadora Desarrollo Humano	Revisado por: Lic. Douglas Vargas Monge Director Administrativo Licda. Grettel Porras Solís Auditora Interna	Aprobado por:	

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISIÓN RECIBIDA

El superior inmediato y jerárquico de la persona trabajadora será la Junta Directiva del Colegio De Enfermeras De Costa Rica, quien le brindará instrucción de las gestiones que se relacionan a su perfil de puesto.

Trabaja con un nivel medio de independencia; debe seguir los lineamientos establecidos en su puesto y en cada una de las solicitudes que se le realizan. Su labor es evaluada mediante el cumplimiento adecuado de las funciones encomendadas, según la eficiencia y la eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos en el logro de los objetivos institucionales.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

No realiza supervisión directa, salvo acuerdo de Junta Directiva.

RESPONSABILIDADES

1. DE PROCESO

- a. Estudiar y conocer de la normativa de las leyes internas que regulan la corporación en sus diferentes ámbitos.
- b. Velar por el adecuado cumplimiento de los lineamientos de su área de trabajo, así como de la legislación nacional e institucional para el adecuado proceder del departamento.
- c. Realiza la tramitología adecuada para el desempeño de sus funciones.
- d. Gestiona a tiempo las solicitudes encomendadas.
- e. Informar a tiempo al superior de aquellas situaciones que así lo requieran.
- f. Respetar el orden jerárquico para la resolución de conflictos.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

1
2
3
4



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

	PERFIL DE PUESTO ASESOR (A) LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA, ÓRGANOS AUXILIARES Y TRIBUNAL EXAMINADOR	Fecha de emisión:	12 de noviembre de 2024
		Versión:	V.1-2024
		Reemplaza:	No aplica
		Página:	4 de 9
Elaborado por: Licda. Diana Vilchez Hernández. Coordinadora Desarrollo Humano		Revisado por: Lic. Douglas Vargas Monge Director Administrativo Licda. Grettel Porras Solís Auditora Interna	
Aprobado por:			

2. RELACIONES DE TRABAJO

A) El desempeño del cargo origina relaciones con:

	Con frecuencia	Pocas veces	Nunca
Funcionarios de otras áreas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Funcionarios de otras instituciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Público en general	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B) El tipo de relación implica:

	Con frecuencia	Pocas veces	Nunca
Negociación para toma de decisiones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Coordinación con funcionarios de otras áreas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asesoría Verbal o Escrita	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Brindar información	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recibir información	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

Iniciales: Persona Empleadora: _____

Persona Trabajadora: _____


1
2
3
4



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

	PERFIL DE PUESTO ASESOR (A) LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA, ÓRGANOS AUXILIARES Y TRIBUNAL EXAMINADOR	Fecha de emisión:	12 de noviembre de 2024
		Versión:	V.1-2024
		Reemplaza:	No aplica
		Página:	5 de 9
Elaborado por: Licda. Diana Vilchez Hernández. Coordinadora Desarrollo Humano	Revisado por: Lic. Douglas Vargas Monge Director Administrativo Licda. Grettel Porras Solís Auditora Interna	Aprobado por:	

3. EQUIPOS Y MATERIALES

Es el encargado de administrar de manera eficiente los recursos propios de su área de trabajo, velando por su correcto uso y cuidado; así como ser vigilante de contar con el abastecimiento oportuno de los recursos necesarios para su funcionamiento.

ALTO	MEDIO	BAJO
X		

Equipos e implementos a su cargo:

- Equipos de cómputos, audio visual, grabación.
- Teléfono de oficina.
- Mobiliario de sus espacios de trabajo y de las salas de reuniones que utilicen.
- Otras Herramientas.

4. DINERO

No tiene responsabilidades económicas que requieran una gestión directa con dineros de la corporación. Podría manejar bajos montos económicos para trámites de algún tipo de viáticos.

Tiene una responsabilidad media desde el marco jurídico, de velar por los intereses económicos de la corporación, desde las gestiones de regulación, normativa, revisión y asesoramiento que brinda a las diferentes instancias internas en temas financieros, presupuestales y económicos.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr


1
2
3
4



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

	PERFIL DE PUESTO ASESOR (A) LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA, ÓRGANOS AUXILIARES Y TRIBUNAL EXAMINADOR	Fecha de emisión:	12 de noviembre de 2024
		Versión:	V.1-2024
		Reemplaza:	No aplica
		Página:	6 de 9
Elaborado por: Licda. Diana Vilchez Hernández. Coordinadora Desarrollo Humano	Revisado por: Lic. Douglas Vargas Monge Director Administrativo Licda. Grettel Porras Solís Auditora Interna	Aprobado por:	

5. CONFIDENCIALIDAD

Es responsable de la protección de la información y datos confidenciales que maneja en el cargo (temas legales, presupuestos, controversias generadas en la toma de acuerdos, tramitologías, otros).

CONDICIONES DE TRABAJO

Por la naturaleza del puesto, tendrá una jornada laboral continua y acumulativa, con el siguiente horario: lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y los viernes de 7:00 a.m. a 4:00 pm, discrecional cumpliendo las 48 horas establecidas semanalmente, por la Legislación Laboral y de acuerdo a las necesidades del patrono.

De ser requerida una jornada extraordinaria, deberá contar con la aprobación escrita de la Junta Directiva en la que se indique la necesidad y plan de inversión horas extras requeridas, de no obtenerse dicha aprobación, toda jornada extraordinaria se tendrá como inexistente y no se podrá presentar reclamo alguno en contra del Patrono.

Su lugar de trabajo son las oficinas centrales del Colegio de Enfermeras de C.R., ubicada en La Uruca de Repretel 800 mts al oeste, edificio a mano izquierda, sin perjuicio de que la ejecución de sus funciones y responsabilidades deban prestarse en cualquier lugar del país cuando así sea requerido por el Patrono, previa aprobación por escrito otorgada por el superior inmediato. Podrá trasladarse a cualquier lugar del país, cuando así lo demande su cargo.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr


1
2
3
4
5



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

	PERFIL DE PUESTO ASESOR (A) LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA, ÓRGANOS AUXILIARES Y TRIBUNAL EXAMINADOR	Fecha de emisión:	12 de noviembre de 2024
		Versión:	V.1-2024
		Reemplaza:	No aplica
		Página:	7 de 9
Elaborado por: Licda. Diana Vilchez Hernández. Coordinadora Desarrollo Humano	Revisado por: Lic. Douglas Vargas Monge Director Administrativo Licda. Grettel Porras Solís Auditora Interna	Aprobado por:	

CONDICIONES DEL ERROR

Los errores cometidos pueden provocar alguna implicación legal, ocasionar reclamos y quejas por parte del cliente, retrasos en los tiempos de respuesta.

CONSECUENCIA DEL ERROR	Mucha 3	Regular 2	Poca 1	Ninguna 0
Pérdidas económicas.	X			
Pérdidas materiales.	X			
Distorsiones en la imagen de la institución.	X			
Disminución en la eficiencia de los procesos de trabajo.	X			
Implicaciones legales para el Colegio y/o Colegiado	X			
Obstáculos en el proceso decisorio de los niveles superiores.	X			
Desviaciones al logro de los objetivos de la institución.	X			
Atrasos en la entrega de un producto.	X			

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr


1
2
3
4
5



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

	PERFIL DE PUESTO ASESOR (A) LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA, ÓRGANOS AUXILIARES Y TRIBUNAL EXAMINADOR	Fecha de emisión:	12 de noviembre de 2024
		Versión:	V.1-2024
		Reemplaza:	No aplica
		Página:	8 de 9
Elaborado por: Licda. Diana Vilchez Hernández. Coordinadora Desarrollo Humano	Revisado por: Lic. Douglas Vargas Monge Director Administrativo Licda. Grettel Porras Solís Auditora Interna	Aprobado por:	

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

COMPETENCIAS

- **Facilidad de comunicación oral y escrita:** Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de renacional como las propias de la organización.
- **Capacidad de análisis:** Capacidad para establecer inferencias a partir de hipótesis y hechos. Habilidad para analizar variables, indicadores y datos.
- **Ética y Transparencia:** Disposición para actuar con un marcado interés por el respeto y cumplimiento a las normas y principios morales que rigen el ejercicio jurisdiccional.
- **Compromiso:** Actuar con responsabilidad para cumplir con los fines institucionales, realizando el trabajo a tiempo, siendo eficiente y brindando un servicio de calidad.
- **Planificación y Organización:** Colaborar en determinar prioridades y establecer los planes de acción necesarios, para la consecución de las metas del departamento, distribuyendo de manera racional y óptima los recursos definidos por la Corporación, estableciendo las medidas de control y seguimiento que sean necesarios.
- **Trabajo en equipo:** Capacidad de promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficientes con miembros de su departamento a cargo y de otros grupos de trabajo, que resulten pertinentes con la integración de esfuerzos comunes y que garanticen el óptimo cumplimiento de los objetivos de la corporación.
- **Atención al detalle:** Habilidad para realizar tareas con minuciosidad de análisis y poder para manejar conjuntos complejos con información amplia y diversa, en procura de eliminar el error.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr


1
2
3
4
5



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

	PERFIL DE PUESTO ASESOR (A) LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA, ÓRGANOS AUXILIARES Y TRIBUNAL EXAMINADOR	Fecha de emisión:	12 de noviembre de 2024
		Versión:	V.1-2024
		Reemplaza:	No aplica
		Página:	9 de 9
Elaborado por: Licda. Diana Vilchez Hernández. Coordinadora Desarrollo Humano	Revisado por: Lic. Douglas Vargas Monge Director Administrativo Licda. Grettel Porras Solís Auditora Interna	Aprobado por:	

- **Confidencialidad y discreción:** Actitud proclive a salvaguardar información clasificada y a mantener una posición vigilante respecto a lo que se le confía.

REQUISITOS DE CONTRATACIÓN OBLIGATORIOS Y DESEABLES

A. Académicos:

- **Obligatorios:**
 - Licenciatura en Derecho.
- **Deseables:**
 - Estudios y Actualización Profesional en derecho Constitucional, Administrativo y Contencioso y destreza básica en Laboral.

B. Conocimiento:

- **Obligatorios:**
 - Conocimientos en legislación constitucional, administrativa, contenciosa y laboral costarricense.
 - Elaboración de lineamientos y manuales.
 - Procedimientos de adquisición de bienes y servicios.
 - Redacción de documentos con contenido técnico en derecho.
 - Procedimientos administrativos.
- **Deseables:**
 - Inglés básico.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

Iniciales: Persona Empleadora: _____

Persona Trabajadora: _____

1
2
3
4
5



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

	PERFIL DE PUESTO ASESOR (A) LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA, ÓRGANOS AUXILIARES Y TRIBUNAL EXAMINADOR	Fecha de emisión:	12 de noviembre de 2024
		Versión:	V.1-2024
		Reemplaza:	No aplica
		Página:	10 de 9
Elaborado por: Licda. Diana Vilchez Hernández. Coordinadora Desarrollo Humano		Revisado por: Lic. Douglas Vargas Monge Director Administrativo Licda. Grettel Porras Solís Auditora Interna	
Aprobado por:			

C. Experiencia:

- Obliqatorios:
 - Mínimo cinco años de experiencia comprobada en puestos de derecho constitucional, administrativa, contenciosa y laboral.
 - Conocimiento en procedimientos administrativos disciplinarios e investigaciones preliminares.
- Deseables:
 - Asesoría legal en Colegios Profesionales.

D. Legales:

- Incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
- Encontrarse al día con sus obligaciones.
- ~~Car~~ Car al día.
- No estar sometido ningún proceso disciplinario dentro del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Entregado por: _____

Recibido del Colaborador (a): _____

Fecha de Recibido: _____

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste, La Uruca San José, Costa Rica. Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830 Apartado. 5085-1000 www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

Iniciales: Persona Empleadora: _____

Persona Trabajadora: _____

1

2

Dra. Shirley Dennison Rodríguez: a que se refiere en la parte de responsabilidades a respetar el orden jerárquico para la resolución de conflictos, es que no entiendo.

3

4



1 **Coordinadora de Desarrollo Humano:** es que es de órganos auxiliares y tribunal
2 examinador, no pueden tomar una decisión con el órgano si no ha pasado primero a Junta
3 Directiva.

4
5 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** Aparte de eso vamos a pedir el criterio, pero yo creo
6 que eso no debe de ir ahí.

7
8 **Asesora Legal de Fiscalía:** es solo una consulta, perdón y muchas gracias por la palabra,
9 no se refiere ese punto que si en algún momento hay algún conflicto de las labores del asesor
10 como tal tiene que respetar el orden jerárquico, que, en este caso, obviamente para todos
11 nosotros sería primero elevarlo a la Junta Directiva va a depender, por supuesto, porque en
12 el caso de Asesor de Junta Directiva es doña Ernestina. En mi caso es el Dr. Cortés, entonces
13 no sé, si es a eso que se refería esa frase.

14
15 **Coordinadora de Desarrollo Humano:** esta persona tiene la responsabilidad de los
16 procesos que el lleva Asesor de Junta Directiva aquí como el asesor legal de Junta Directiva.

17
18 **AL SER LAS 16:59 P.M. SE RETIRA DE LA SESIÓN EL DR. CRISTHIAN CORTÉS**
19 **SALAS.**

20
21 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** Es que cuando yo entiendo respetar el orden jerárquico
22 para la resolución de conflictos, son situaciones que se están dando dentro de la institución,
23 entonces sí se supone que es el asesor de los comités y que va a ver asuntos de tramitología
24 o de duda que tengan los comités ¿qué tiene que ver con la resolución de conflictos?

25
26 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si creo que es algo de redacción y ver si no pueden
27 ayudar en esa redacción, porque es importante que este incluido dentro de las
28 responsabilidades o lo quitaríamos.

29
30 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** yo lo quitaría.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1

2 **Coordinadora de Desarrollo Humano:** ese punto está dentro de todos los perfiles porque
3 todos deben respetar el orden jerárquico. Sin embargo, esta persona trabajaría directamente.

4

5 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** es que no sería resolución de conflictos.

6

7 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si hay alguna situación se traería a la Junta Directiva.

8

9 **AL SER LAS 16:59 P.M. INGRESA A LA SALA EL DR. CRISTHIAN CORTÉS**
10 **SALAS.**

11

12 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** es que el puesto ya no tiene más jerárquicos.

13

14 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** mejor quitarlo.

15

16 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** tal vez para que quede claro, si fuera el asesor de Presidencia,
17 entonces ahí si aplicase porque primero la solución es con la presidenta y si ella no le
18 soluciona, entonces lo eleva. Pero en este caso es directo.

19

20 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** público general no atiende nunca.

21

22 **Coordinadora de Desarrollo Humano:** pero es de órganos auxiliares y tribunal.

23

24 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** pero no atiende público.

25

26 **Coordinadora de Desarrollo Humano:** ¿público como agremiado tampoco?

27

28 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** no a nadie, porque el único que se presenta son
29 documentos o situaciones, porque no hay atención al público.

30



1 **Coordinadora de Desarrollo Humano:** ¿negocia toma de decisiones con los órganos y el
2 tribunal?

3

4 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** No porque no se negocia, él recomienda.

5

6 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** en estos órganos se toman decisiones, pero el
7 abogado lo único que hace es aconsejar, igual que aquí, pero no negocia ni hace nada con
8 nosotros, pero si decidimos tomar la recomendación la tomamos, pero es decisión de
9 nosotros.

10

11 **Coordinadora de Desarrollo Humano:** coordinación con funcionarios de otras áreas

12

13 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** si porque eso si lo hace.

14

15 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** dice ahí que podrá manejar bajos montos.

16

17 **Coordinadora de Desarrollo Humano:** si es por timbres legales un monto mínimo.

18

19 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** pero entonces si se define un bajo monto, entonces yo
20 creo que hay que poner como un parámetro no dejarlo abierto.

21

22 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** cual es el parámetro para un bajo monto o algo
23 menos expliquen como lo están haciendo en este momento.

24

25 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** yo eliminaría el adjetivo bajo yo le pondría manejar montos
26 económicos para trámites administrativos

27

28 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** podría manejar montos para trámites administrativos,
29 eliminar la palabra bajos.

30



1 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** hay que indicar que trámites
2 administrativos y judiciales, porque en el perfil que está montando imaginémos que la
3 Junta Directiva acuerde conciliar un caso. Veamos un caso laboral, la Junta le va a decir al
4 abogado, bueno, nosotros le permitimos hasta tanto monto. Pero este monto puede ser hasta
5 10.000.000 (diez millones de colones), por ejemplo, por una negociación laboral o judicial,
6 entonces eventualmente podría estar manejando montos de esa naturaleza, porque eso
7 depende de la condición del proceso, sobre todo insisto cuando estamos negociando una
8 conciliación.

9
10 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** ¿habría que incluir aprobados por Junta Directiva, o se
11 cierra mucho?

12
13 **Asesora Legal de Fiscalía:** lo que pasa es que con eso de aprobados por Junta Directiva es
14 muy difícil, porque por ejemplo en un proceso de conciliación tiene que haber un acuerdo
15 de Junta Directiva para que nosotros podamos ir a ese proceso a conciliar, pero es muy difícil
16 decir cuál va a ser el monto en el que vamos a conciliar, verdad, porque eso va a depender
17 de la cuantía del proceso también.

18
19 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** entonces, no vea es que aquí no se puede mencionar
20 casos.

21
22 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** tal vez yo pensaría, por ejemplo hay un caso que se va a
23 negociar cualquier que sea, bueno la Junta debería decir lo máximo para negociar es
24 5.000.000 (cinco millones colones) o 10.000.000 (diez millones de colones), entonces el
25 abogado va a tener que usar alguna estrategia y decir negociemos 2.500.000 (dos millones y
26 medio de colones), pero sabe que es como techo que son 10.000.000 (diez millones de
27 colones) que en realidad si están aprobados por la Junta Directiva, tal vez sea la parte judicial
28 en los trámites administrativos, pensaría yo que no deberíamos dejarlo ligado a Junta
29 Directiva. Por qué ahí está relacionado a timbres. La responsabilidad sería alta desde el
30 marco jurídico de velar por los intereses de la corporación.



1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** perdón, pido la palabra, a mí en los asesores legales me
2 preocupa dejar un horario administrativo. Voy a utilizar un ejemplo, las extras, ya llegamos
3 a un tope son muchas, entonces uno le puede pedir al asesor que el día de la Junta Directiva
4 cumpla las ocho horas laborales entrando de tal hora y saliendo tal hora. Si el asesor tiene
5 que ir a litigar y tiene esto, debe de prepararse antes y el jueves decir tengo este caso, este
6 juicio tal día. A veces trabajan más efectivos tarde-noche, entonces, a mí sí me preocupa
7 establecer un horario administrativo, porque él es un asesor legal, no es un funcionario del
8 Colegio.

9
10 **Coordinadora de Desarrollo Humano:** yo ahí le puse discrecional cumpliendo las 48
11 horas, porque si yo le pongo que el jueves entre tarde, pero el jueves en la mañana hay una
12 Comisión que tiene que atender.

13
14 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** eso es de coordinación que se hace, nosotros si lo
15 dejamos así tácito usted tiene que cumplir con este horario.

16
17 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** entiendo su punto lo que pasa es que digamos una
18 comisión no es urgente. Ósea hay que entender en la emergencia, urgencia y viceversa,
19 porque son como términos muy diferentes, entonces si sale una situación en una comisión,
20 obviamente se tendrá que atender en otro momento, pero se va a atender. Entonces yo sí
21 concuerdo de que tiene que ser un horario más flexible y que debe estar los días que nosotros
22 sesionamos también y que no esté con este horario administrativo.

23
24 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** que cumpla con las 48 horas establecidas, pero con un
25 horario discrecional.

26
27 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** efectivamente, lo importante aquí es que
28 quede establecido que por la legislación laboral tiene que cumplir las 48 horas, pero la
29 dinámica del trabajo, porque recordemos que este perfil no es solamente de un asesor de
30 Junta, sino que estamos para evitar situaciones que han pasado, que se encargue también de



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 los procesos judiciales. Es un abogado asesor, litigante, y litigar implica otras horas. Por
2 ejemplo, ha pasado que un proceso judicial puede empezar a las 7:00 de la mañana y termina
3 a las 9:00 de la noche, porque hay procesos que son continuos y no se detienen, sobre todo
4 en contencioso administrativo. Luego el tema es que efectivamente es un funcionario de alta
5 confianza, entonces vamos a partir de la buena fe de que ese funcionario también va a ser
6 responsable con las actividades y con los horarios de cumplimiento de las 48 horas. Otra
7 cosa, aquí conversando con Asesora de Fiscalía nosotros deberíamos dejar claro el horario,
8 digamos como si fuera un horario normal, que cumple cualquier funcionario de la
9 corporación, pero dejando en el entendido que por la discrecionalidad del cargo está sujeto
10 a cambios conforme las necesidades institucionales, pero no dejarlo tan abierto.
11 Lastimosamente, aunque hay que partir del principio de buena fe, pero también se prestaría
12 entonces ahí, para ciertos abusos a veces.

13
14 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** concuerdo con el señor abogado, creo que si debe de
15 tener un horario administrativo. Entiendo la posición de la Coordinadora de Desarrollo
16 Humano, como administradora de la parte de recursos humanos, debe velar por el
17 cumplimiento y como vamos a supervisar a un funcionario que está en un horario para arriba
18 y para abajo. La comunicación es importante, concuerdo con lo que estábamos discutiendo
19 que es el hecho de que según las solicitudes que se hagan, pero tiene que moverse en esos
20 horarios, entonces hay que ver la parte de la discrecionalidad. Pero no solo por eso, sino por
21 la parte de Ley. Todavía tengo una duda en la parte de una jornada extraordinaria deberá
22 contar con una aprobación escrita de la Junta Directiva, que pasa con los órganos auxiliares
23 está atendiendo, entonces si no estamos nosotros como se actúa.

24
25 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** yo pensaría que deberíamos a aprender a ordenarnos, si ocupo
26 atender un órgano auxiliar ya se sabe que me voy a reunir determinado día. Además, no son
27 a diario son semanalmente, entonces, uno las podría agendar y el asesor legal lo traiga a
28 Junta Directiva el jueves e informe que debe estar en diferente horario. Porque si nosotros
29 la dejamos a la libre que cualquier le pida en cualquier momento que se reúna eso generaría
30 una elevación de costos y también no tener control, ese es mi punto de vista.



1

2 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** una justificación valida

3

4 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** además, creo que también hay que informarles a las comisione,
5 que hay un asesor legal y les va a resolver las situaciones en el primer momento, ósea que el
6 tema que tengan que resolver sea de primero en la sesión.

7

8 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** estaba pensando algo parecido a lo que menciono
9 el Dr. Cristhian Cortés es cierto que podría traer un horario mensual, semanal o quincenal y
10 presentarlo a la Junta y que haga. Porque así también se pone en orden ese órgano auxiliar
11 que tiene que sesionar y ser efectivo, pero me parece adecuado y además instruir a las
12 comisiones sobre el orden que deben de llevar y me quede pensando en algo por que dice
13 que se debe presentar en cualquier lugar del país requerido, pero dice previa aprobación por
14 escrito por un superior inmediato, en casos extraordinarios como que lo citaron hoy para el
15 viernes entonces que vamos a hacer en esta situación.

16

17 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** si efectivamente, la coordinación
18 administrativa con las comisiones y eso hay que hacerlo también con mucho orden, porque
19 recordemos que ese abogado litigante, la prioridad es la Junta Directiva, entonces los otros
20 espacios hay que acomodarlos conforme también a las necesidades de la institución, porque
21 lo que se le va a dar es una asesoría a las comisiones y al Tribunal, pero no es que va a estar
22 permanentemente en las sesiones de ellos. Lo que debemos incluir ahí, porque por ejemplo
23 dice que si se hace un cambio previo tiene que ser aprobado por la Junta, pero pensemos en
24 un caso fortuito o fuerza mayor en este momento, normalmente una audiencia no nos la van
25 a fijar de un día para otro. Pero sí me parece que deberíamos dejar que un cambio de horario
26 por una situación de caso fortuito o fuerza mayor, que puede ser informado a la Junta, pero
27 obviamente con la justificación del caso, verdad con los argumentos y las pruebas y
28 demostrar de que si era una urgencia que hubo que atender de una situación inmediata que
29 no contábamos que se presentara.

30



1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** eso es extremo, porque se queda eso aquí lo de horas
2 extraordinarias por que ha sucedió cobros extraordinarios exorbitantes, entonces nosotros
3 como Junta debemos de prever eso, que en un caso de emergencia se atiende. Por ejemplo,
4 que se rompió la bomba aquí no va a venir a la Junta Directiva una cotización y todo, se
5 actúa de emergencia y ya después se trae toda la información a la Junta Directiva entonces
6 eso es importantísimo.

7
8 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** agregar mi idea también, realizar un oficio a las
9 comisiones que dentro de lo posible que si tienen una consulta de asesoría legal hacerlo
10 dentro de las jornadas establecidas administrativas o cambiar su horario para así evitar las
11 extras en los asesores legales dentro de lo posible.

12
13 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** Es algo que uno podría considerar es que la
14 consulta se realice de forma escrita a la asesoría legal no necesariamente de forma presencial.

15
16 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** perdón, ahí iba a consultar la destreza básica no es
17 laboral.

18
19 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** si contencioso administrativo
20 constitucional están muy bien vinculados, pero con el conocimiento básico que tenemos
21 todos los abogados en diferentes ramas, como en lo comercial, laboral, pero ya en la
22 especialidad como pasa en la profesión de enfermería. Entonces, ahí hay una combinación
23 complicada, porque administrativo sí, pero laboral se escapa de todo el concepto digamos,
24 de constitucional, de contencioso y administrativo.

25
26 **Asesora Legal de Fiscalía:** es una consulta nada más investigaciones preliminares ¿para
27 qué? ¿en base a qué?

28
29 **Coordinadora de Desarrollo Humano:** problemas futuros de órganos auxiliares.



1 **Asesora Legal de Fiscalía:** El abogado de junta directiva, comisiones, comités y tribunal
2 no haría investigaciones preliminares, no le corresponde y no sería un asesor legal de órgano,
3 tampoco es un órgano que ustedes nombren, no sería porque sería juez y parte.

4
5 **Asesora Legal de Fiscalía:** sería un asesor legal externo o que se contrate a uno específico,
6 al menos tal vez si en algún momento se forma otro departamento legal. Porque la idea es
7 no tener ningún conflicto de interés del asesor legal de Junta Directiva con otros órganos del
8 colegio. Por ejemplo, cuando al final aquí vengan los procedimientos, resoluciones y
9 recomendaciones del Tribunal de Ética, el abogado perse si es Máster en Derecho
10 Administrativo o estudia Derecho Administrativo, pues va a tener conocimientos suficientes
11 para ver si la resolución se dice o bien si todo el procedimiento se hizo adecuadamente, si
12 cumple con los plazos, porque va a tener conocimientos básicos en la Ley General de
13 Administración Pública. Entonces, al final creería que con conocimiento en procedimientos
14 administrativos y disciplinarios está bien, es deseable, si ustedes pudieran colocar, por
15 ejemplo, o sea, una maestría, una especialidad, como deseable, inclusive si quisieran poner
16 como una especialidad o no sé algún curso o conocimientos en derecho laboral podrían
17 incluir incluirlo, pero son deseables, verdad.

18
19 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** Yo sí lo incluiría.

20
21 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** si como dijo la Asesora de la Fiscalía, no dejarlo solo
22 en la experiencia.

23
24 **Asesora Legal de Fiscalía:** si lo que están pidiendo es un Máster alguien con un
25 conocimiento más elevado.

26
27 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** no sé si estoy pidiendo mucho, pero agregar penal por
28 que ellos nos van a defender.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** No, pero es que acuérdesse lo que ellos dijeron, si uno
2 coloca eso ya está implícito.

3

4 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** no penales, porque nosotros no llevamos
5 procesos penales por que si fuera como por ejemplo injurias y eso el colegio no puede cubrir
6 esas defensas.

7

8 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** pero ahí no aparece el salario.

9

10 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** eso es el perfil no el cartel.



CONCURSO
ASESOR (A) LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA,
ORGANOS AUXILIARES Y TRIBUNAL
EXAMINADOR V.1-2024

Contratación de Asesor Legal de planta Junta Directiva

Entidad Contratante: Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Fecha de publicación: [Fecha]

Modalidad de contratación: Interna y Externa

I. Objeto del contrato

Brindar la asesoría legal que la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador requiera.

II. Requisitos del puesto

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

➤ Nivel académico:

a. Obligatorios:

- Licenciatura en Derecho.

b. Deseables:

o Estudios y actualización profesional en derecho Constitucional, Administrativo, Contencioso y destreza básica en Laboral

➤ Conocimientos específicos:

- Conocimientos en legislación constitucional, administrativa, contenciosa y laboral costarricense.
- Elaboración de lineamientos y manuales.
- Procedimientos de adquisición de bienes y servicios.
- Redacción de documentos con contenido técnico en derecho.
- Procedimientos administrativos.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1

Documento	Cartel Asesor Legal de planta Junta Directiva Colegio de Enfermeras de Costa Rica		Versión N° 01-2024
Sustituye: Nuevo	Rige a partir de:	Aprobado por:	Fecha de modificación: 12 de noviembre de 2024

- xvi. Participar en las actividades generales del Colegio y colaborar en las funciones que le sean delegadas por la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador siempre dentro del ámbito o con ocasión del puesto que se ejerce.
- xvii. Compilar antecedentes de los dictámenes jurídicos e información de Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador, así como Asamblea General, cuando así sea requerido.
- xviii. Realizar seguimiento de proyectos de naturaleza jurídica de la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador.
- xix. Comunicación, cooperación, seguimiento y retroalimentación con abogados externos o internos contratados por el Colegio para asuntos legales específicos.
- xx. Informar a la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador de cualquier reforma en la legislación vigente de interés para la Corporación.
- xxi. Cualquier otro que le sea delegada por la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador, en relación directa con sus funciones.

IV. Plazo y lugar de entrega de ofertas

Plazo de presentación: 10 días naturales, a partir de la fecha de publicación.

Publicación: página empleos.net y Colegio de Abogados y Abogada de Costa Rica.

Lugar de presentación: correo reclutamiento@enfermeria.cr

Formato de presentación: Las propuestas deben incluir documentación requerida en un solo documento en formato PDF, en el siguiente orden:

1. Hoja de vida actualizada.
2. Títulos académicos (Licenciatura en Derecho).
3. Certificación de incorporación al colegio profesional, respectivo (con no más de un mes de emitida).
4. Contar con firma digital, vigente.
5. Copia de cédula de identidad por ambos lados (vigente)
6. Hoja de delincuencia, con no más de un mes de emitida.
7. Certificados de capacitaciones recibidas en los últimos 5 años, iguales o mayores de 8 horas, relacionadas con el puesto en concurso.
8. Certificación que acredite la experiencia profesional en labores relacionadas, Certificación Externa: debe ser extendida por la autoridad competente de la organización pública o privada y contener como mínimo:
 - a. Nombre de la organización pública o privada.
 - b. Nombre completo, cargo y firma de la autoridad que certifica la experiencia.
 - c. Título o clasificación del puesto o puestos desempeñados, indicar el grado académico requerido para desempeñar el puesto.

2

3

4

5



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1

Documento	Cartel Asesor Legal de planta Junta Directiva Colegio de Enfermeras de Costa Rica		Versión N° 01-2024
Sustituye: Nuevo	Rige a partir de:	Aprobado por:	Fecha de modificación: 12 de noviembre de 2024

III. Funciones principales del puesto: Asesor Legal de planta Junta Directiva

El Asesor Legal de Junta Directiva órganos auxiliares y Tribunal Examinador tendrá la responsabilidad dar apoyo en temas de legalidad que surjan. A continuación, se describen las principales tareas a desempeñar:

- i. Asesorar a la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador del Colegio de Enfermeras de Costa Rica sobre cualquier asunto legal, revisión de actas, acuerdos, recursos administrativos, aplicación de la normativa vigente, entre otros.
- ii. Acompañar a la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador en visitas o consultas especializadas en los diferentes organismos del estado o reuniones privadas.
- iii. Coordinar el control de seguimiento en los plazos de respuesta a los Acuerdos de Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador que sean remitidos al área de Asesoría Legal.
- iv. Participar cuando le sea solicitado en procesos disciplinarios administrativos, velando por el cumplimiento de la normativa existente.
- v. Revisión, lectura, compilación de documentos y jurisprudencia que sean de interés y relevancia jurídica para el Colegio.
- vi. Realizar investigaciones y estudios normativos de acuerdo con las necesidades de la Corporación.
- vii. Interpretar textos legales, jurisprudenciales y doctrinales para dar fundamento jurídico a las decisiones del organismo.
- viii. Compilar antecedentes, de forma ordenada y sistematizada de los dictámenes jurídicos, información de Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador, cuando se requiera para la documentación de un caso concreto.
- ix. Realizar y participar según le sea solicitado, en la elaboración de los procedimientos, reglamentos, políticas y regulaciones internas de la Corporación.
- x. Revisar contratos, convenios, finiquitos u otros relacionados al ámbito laboral y de adquisición de bienes y servicios, según acuerdo de Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador.
- xi. Atender consultas que le sean dirigidas a la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador.
- xii. Revisar correos electrónicos y brindar las respuestas correspondientes.
- xiii. Ejercer el patrocinio legal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en audiencias y en procesos judiciales.
- xiv. Redacción de notas e informes con trascendencia legal.
- xv. Emisión de criterios legales escritos, a solicitud de la Junta Directiva, órganos auxiliares y Tribunal Examinador.

2

3

4

5

6

7



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1

Documento	Cartel Asesor Legal de planta Junta Directiva Colegio de Enfermeras de Costa Rica		Versión N° 01-2024
Sustituye: Nuevo	Rige a partir de:	Aprobado por:	Fecha de modificación: 12 de noviembre de 2024

A. Predictores: PDA, prueba técnica y entrevistas (Valor 35%):

Predictor	Instrumento de evaluación	Porcentaje	Descripción
Prueba técnica (*)	Conocimiento	15%	Información relevante, sobre las capacidades para el puesto.
Psicométrica	Personalidad	10%	Identifica estilos de personalidad teniendo en cuenta dos ejes o variables: introversión o extroversión y racional o emocional.
Entrevista técnica (puesto)	De acuerdo a la especialidad	10%	Evalúa la capacidad del postulante en un campo específico de su profesión.
TOTAL		35%	

(*) Para optar por la Prueba PDA y Entrevistas, el candidato deberá obtener en la Prueba Técnica una calificación igual o superior al 80% del valor total, caso contrario quedará excluido automáticamente del proceso.

Una vez aplicada la estructura de predictores indicada en los ítems A y B, serán ponderadas todas las puntuaciones, según lo establecido en la estructura de evaluación propuesta y se obtendrá el resultado final para cada una de las personas participantes.

VI. Consultas y aclaraciones

Cualquier consulta deberá ser enviada al correo electrónico reclutamiento@enfermeria.cr a más tardar el [fecha límite de consultas].

VII. Condiciones del contrato

Duración: Plazo indefinido con periodo de prueba de tres meses.

Remuneración: ₡2 300 000.00 (dos millones trescientos mil colones con cero céntimos).

VIII. Anexos

- Listado de documentos necesarios para la postulación.
- Carta de interés, currículum vitae, documento de identidad, atestados, tres cartas de recomendación.

2

3

4

5

6



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Documento	Cartel Asesor Legal de planta Junta Directiva Colegio de Enfermeras de Costa Rica		Versión N° 01-2024
Sustituye: Nuevo	Rige a partir de:	Aprobado por:	Fecha de modificación: 12 de noviembre de 2024

- d. Actividades y funciones realizadas de cada puesto.
- e. Período durante el cual desempeñó las labores (incluye fecha de inicio y fin; ejemplo desde el día-mes-año hasta día-mes-año).
- f. Cualquier otra documentación que considere importante.

V. Criterios de evaluación

Una vez preseleccionados los aspirantes que cumplieron con lo solicitado en la FASE DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE SELECCION, se aplicará la siguiente estructura de predictores de selección.

Predictores: Experiencia, nivel académico y Conocimientos específicos (Valor 65%)

Criterio de evaluación	Porcentaje		Valor
Experiencia	35%	15%	2 años de experiencia
		25%	3 años de experiencia
		35%	5 años de experiencia o más
Nivel académico	20%		Licenciatura en Derecho
Conocimientos específicos	10%		Derecho Constitucional, Administrativo, Contencioso y Laboral
TOTAL	65%		

Los candidatos que obtengan una puntuación igual o mayor al 45% producto de la aplicación de la estructura de predictores de selección antes citada, se les convocará a la Prueba Técnica, Entrevista Técnica y Prueba PDA, según lo establecido en FASE DE EVALUACIÓN, ítem B.

Aquel candidato que no obtenga la puntuación igual o mayor al 45%, quedará excluido automáticamente del proceso.

1 **Director Administrativo:** cabe mencionar que a la hora de modificar el perfil de que
2 algunas cosas cuando salga el cartel hay que modificar eso misma verdad. Pero podemos
3 verlo de manera muy rápida en la parte del salario para que ustedes lo tengan en
4 consideración.

5



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si con estas modificaciones se les manda a ustedes y
2 modifican el cartel y ya lo mandan para su aprobación. Vamos a ver solamente la parte del
3 salario

4
5 **Coordinadora de Desarrollo Humano:** se propone de salario 2.300.000 (dos millones
6 trescientos mil colones).

7
8 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** ¿en base a qué se propone el salario?

9
10 **Coordinadora de Desarrollo Humano:** se basa en el litigio, porque pagar por fuera el
11 litigio es muy elevado su costo.

12
13 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** ¿cuánto está en el Ministerio de Trabajo? ¿se hizo la
14 comparación del Ministerio de trabajo y lo privado?

15
16 **Director Administrativo:** si se hizo una comparación, lástima que no la tenemos aquí, pero
17 si se hizo igual que como la hicimos con otros perfiles y tomando en consideración lo que
18 nos decía el Asesor de Junta Directiva, que la parte de litigar hay que considerar un poco
19 más el monto y que debemos de tratar de tener los mejor.

20
21 **Coordinadora de Desarrollo Humano:** importante he de mencionar que este asesor legal
22 de Junta Directiva ahora se le va a recargar con los órganos auxiliares, tribunal y la parte
23 litigante.

24
25 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** bueno con todo respeto no podemos ver eso si no
26 tenemos información, entonces háganlo y lo del cuadro lo mandan para que todos los
27 miembros lo veamos y mandan el perfil de acuerdo con las recomendaciones y el cartel de
28 acuerdo con las modificaciones y ese cuadro, porque nosotros aquí como Junta no podemos
29 aprobar el salario sin tener criterios técnicos y que nuestros asesores legales lo valoren.



1 **Asesora Legal de Fiscalía:** ¿La duda acá es cuanto ganaría un abogado litigante es así?

2

3 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** la duda es que no tenemos la información, de donde
4 partieron ellos para sumar ese salario. Yo sé que ustedes saben y nos pueden decir, pero ellos
5 como Administración, nos tienen que traer ese cuadro para verlo aquí y luego después
6 ustedes intervienen.

7

8 **Asesora Legal de Fiscalía:** entiendo, si como una sugerencia, obviamente el Ministerio de
9 Trabajo va a tener un monto muy por menor, porque ese es el salario base de un licenciado
10 que en eso caemos absolutamente todos, hasta los que estamos aquí presentes. Es un salario
11 muy por debajo para las personas licenciadas, pero si adicional a esto la persona va a tener
12 una maestría como un requisito deseable, porque puede ser una persona sin la maestría pero
13 bastante preparada y con los años necesarios para asegurar el órgano, también hay que tomar
14 en cuenta que si hay que litigar, el litigio nos pagan un porcentaje por aparte, digamos que
15 yo sea una profesional que me pagan por servicios profesionales no sé cómo lo saco la
16 Coordinadora de Desarrollo Humano, pero también eso está en la tabla de nosotros del
17 Colegio de Abogados y Abogadas, si no yo también tengo la herramienta Globalex que con
18 mucho gusto le puedo facilitar, pero ahí hay litigios de derecho, familia, derecho
19 contencioso, derecho laboral, derecho penal, pero si es bastante y cambia dependiendo de la
20 cuantía, entonces como estimar un monto.

21

22 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** No nos detengamos en la discusión porque no tenemos
23 la información. Ustedes nos han dicho litigar, asesorar y que es un criterio Jurídico. Pero
24 necesitamos ese cuadro de donde salió ese monto y luego se justifica y si tenemos que pagar
25 tanto ya lo justificamos porque hay que pagar. Muy bien, Muchas Gracias a la Coordinadora
26 de Desarrollo Humano, le va a llegar el acuerdo.

27

28 **AL SER LAS 18:28 HORAS SE RETIRA DE LA SALA DE SESIONES LA**
29 **COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO.**



1 AL SER LAS 18:35 HORAS SE RETIRA DE LA SALA DE SESIONES LA
2 DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

3
4 **ACUERDO 6:** LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA A LA COORDINADORA DEL
5 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS HACER LAS MODIFICACIONES
6 REALIZADAS EN EL PERFIL ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA Y
7 ÓRGANOS AUXILIARES Y TRIBUNAL EXAMINADOR, ELABORAR EL CARTEL
8 DE CONTRATACIÓN DE ACUERDO CON EL PERFIL MODIFICADO E INTEGRAR
9 EL CUADRO COMPARATIVO DEL SALARIO PARA EL ASESOR LEGAL,
10 ENVIARLO A TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA EL MARTES 19
11 DE MARTES DE NOVIEMBRE. **EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO**
12 **NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS,**
13 **FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS)**
14 **MIEMBROS PRESENTES.**

15
16 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

17
18 **7.1 Fiestas de Fin de Año de los agremiados.**

19
20 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** tomamos el acuerdo del ingreso de Ivannia ya que son
21 las Fiestas de Navidad y ella es parte de la comisión.

22
23 **ACUERDO 7:** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL INGRESO A LA SALA DE
24 SESIONES, DURANTE LA SESIÓN N° 2739, A LA IAN MIEMBRO DE LA COMISIÓN
25 ORGANIZADORA DE LAS FIESTAS. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**
26 **UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

27
28 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** yo estuve en la primera cuando se discutió lo de las
29 fiestas. Se había quedado en la otra reunión, que yo no pude estar, pero si tengo
30 conocimiento.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** bueno para Luis, que se hizo la comisión para la fiesta
2 de fin de año de los agremiados, eso se había sometido a un presupuesto a la Asamblea
3 Extraordinaria 2023 y fue aprobado 13.000.000 (trece millones de colones) para cada
4 provincia. Bueno, nosotros la comisión de actividades aprobamos y quedaron 3 pendientes
5 la de Puntarenas, Alajuela y Heredia, les traigo la justificación.

6
7 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** ¿cuáles son los que están pendientes?

8
9 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** Puntarenas y Alajuela, ya Heredia se había aprobado,
10 pero yo les traigo una propuesta y derogar voy a presentarles. Bueno si quiere les presento
11 para ir adelantando el de Heredia. Nosotros el martes tomamos el acuerdo de realizarlo en
12 el Rancho Chavela, creo que, en San Rafael de Heredia, bueno lo converse con Dra. Yasmín
13 Ramos, Dra. Claudia Patricia Arauz y Dr. Cristhian Cortés. Hay un acuerdo de Asamblea en
14 realizar la fiesta de fin de año y que hay un presupuesto. La propuesta de la comisión era
15 realizarlo en el Hotel Cariari, y había ahí dentro de las cotizaciones el Rancho Chavela,
16 entonces acordaron realizarlo.

17
18 **Dra. Yasmín Ramos Cuadra:** la comisión no había dicho cual ósea no hizo una propuesta
19 para esto.

20
21 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si lo que sucede es que no se vio el oficio, pero sí estaba
22 la propuesta, que era el hotel, bueno, se aprobó realizarlo en el Rancho Chavela, por más
23 barato, porque eso, pero yo creo que nosotros debemos de recapacitar, porque para San José
24 lo vamos a hacer en el Hotel San José Palacio y para los otros lugar los otros lugares hemos
25 escogido, Guanacaste en el Hotel el Sitio y así sucesivamente, entonces no hacerlo en este
26 rancho vean la presentación e imagen del rancho.

27
28 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** No he visto la imagen, pero si es rancho me imagino
29 está abierto, hay que tener en cuenta la situación.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** someto a la consideración de ustedes derogar el acuerdo
 2 que se tomó de realizarlo ahí si no realizarlo en el Hotel el Cariari. Otro asunto que habíamos
 3 visto porque Heredia hay parte hasta de Sarapiquí que pertenece a Heredia y es barata, pero
 4 de difícil acceso.

6 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** pero hay un lugar grandísimo y que tiene un montón de
 7 salones y que es para congresos y todo, que este camino a Alajuela.

9 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** El Centro de convenciones

11 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** si ese

13 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** el alquiler del salón sin nada, creo que el año pasado
 14 hicieron la fiesta ahí.

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA						
PROVEEDURÍA						
SC-308-2024						
INSUMO: Fiesta agremiados Heredia - 15 de diciembre, 2024						Fecha: 12/11/2024
SOLICITADO: Comisión Organización de Fiestas Fin de Año para los Agremiados						
N° SOLICITUD: Pendiente						
PROVEEDOR	1	2	3	4	5	
INSUMO	CANTIDAD	MARRIOTT COSTA RICA HACIENDA BELÉN	RANCHO CAMACHO	EVENTOS LA FINCA	SALA DE EVENTOS DOÑA CHAVELA	CLUB CARIARI
Alimentación						
Mantería	150	€35 880,00	€3 450 000,00	€22 000,00	€16 632,74	€4 627 500,00
Gaseosas / Jugos ilimitados.			€0,00			
DJ (5 horas)						
Decoración	1	€0,00	Incluido	€0,00		€0,00
Cubre sillas	150	€2 080,00	Silla tiffany no requiere cobertor	Incluido		€0,00
Parqueo	150	Costo adicional €400 por hora	Costo adicional €1000 al ingresar al parqueo	No indica cantidad de espacios disponibles	Disponibilidad para 100 vehículos incluido	Incluido
SUB-TOTAL		€5 694 000,00	€3 450 000,00	€3 300 000,00	€2 494 911,50	€4 627 500,00
DESCUENTO		€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
I.V.A. 10%		€538 200,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
I.V.A. 13%		€699 400,00	€448 500,00	€429 000,00	€324 338,50	€601 575,00
TOTAL GENERAL		€6 931 600,00	€3 898 500,00	€3 729 000,00	€2 819 250,00	€5 229 075,00
PLAZO DE ENTREGA		NA	NA	NA	NA	NA
FORMA DE PAGO		CONTADO	CONTADO	CONTADO	CONTADO	CONTADO
OBSERVACIONES GENERALES:	- Tipo de cambio conservador €520,00. - Marriott Costa Rica Hacienda Belén: Cuenta con 4 espacios de parqueo de cortesía los demás se cobra por hora €400. - Rancho Camacho: El costo del parqueo es adicional, indica que al ingresar al parqueo se debe cancelar €1000. No incluye Dj. - Sala de Eventos Doña Chavela: Incluye todos los servicios requeridos para el evento.					
RECOMENDACION DE COMPRA:	Se traslada cuadro comparativo para la revisión, análisis y acuerdo de contratación respectivo.					

16 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** tal vez antes de derogarlo podemos poner las cotizaciones de
 17 lo que teníamos disponible.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** la actividad sería para el 15 de diciembre

2

3 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** no tendrá espacio el Hotel San José Palacios

4

5 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** ¿No tienen espacio para esa fecha, yo ya consulté?

6

7 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** pregunta, ¿cuál era el de antes?

8

9 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** La finca Rancho Camacho

10

11 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** Y eso si es cierto que es un Rancho, literal

12

13 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** ¿el Marriott lo da todo o no?

14

15 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** No

16

17 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** Nos cobra el parqueo 400 colones por hora para
18 150 personas

19

20 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** Pero porque entonces no, pregunta por ejemplo únicamente
21 incluye decoración

22

23 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** No vean yo les pedí una carpeta de Alajuela, Heredia y
24 Puntarenas para economizar tiempo, yo se lo solicité encarecidamente a cada uno que me
25 trajeran más que todo el del Cariari para que los compañeros vieran todo lo que incluye.

26

27 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** Lastima el Marriott porque es muy bonito.

28

29 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** Es que esa cotización está hecha para 100
30 personas.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** Pero ellos pidieron el de 150 personas. Se acuerdan de
2 que la comisión de primero habían aprobado el Marriott, pero cuando encontramos que el
3 Marriott no daba nada y todo lo cobraban, inclusive el parqueo entonces solicitamos al
4 Cariari por 100 personas, pero cuando vimos que eran más personas se solicitó para 150
5 personas.

6
7 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** la otra semana vamos a sesionar el jueves por lo que
8 veo. Ahí dice 5.000.000 (cinco millones de colones) para 150 personas.

9
10 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** Esta bien, porque el cálculo me da eso, lo que me preocupa es
11 que no incluye la decoración y el otro lo incluía.

12
13 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si incluye todo, por eso fue que ya no continuamos con
14 el Marriott porque es muy bonito. ¿Katherine para lo del Cariari incluye todo?

15
16 **Asistente Administrativa Dirección Administrativa:** correcto, la cotización que nos
17 presentó el Club Cariari incluye lo que es la mantelería, las mesas, sillas, el lugar. Además,
18 incluye disco móvil con DJ, también los centros de mesa con flores naturales y el parqueo
19 es para 160 vehículos.

20
21 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** ah bueno eso quería saber, entonces si tiene capacidad
22 para las 150 personas.

23
24 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** en ese documento no dice lo de la decoración, aunque se lo
25 hayan dicho de forma verbal, no está escrito y por otro lado sale más costoso que Chavela.

26
27 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** ahí está Zayra no es de forma verbal

28
29 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** donde que no veo, ahora en lo que me acaban de marcar lo
30 que dice es 15 mesas redondas, 150 sillas, mesas rectangulares, servilletas de tela, montaje



1 y desmontaje del evento. Pero no dice nada de los centros de mesa que acaba de mencionar
2 la muchacha.

3

4 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si ahí dice.

5

6 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** la decoración sería solo 15 centros de mesa

7

8 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si

9

10 **Asistente Administrativa Dirección Administrativa:** de cortesía dan el espejo mágico y
11 las 5 mesas cocteleras.

12

13 **Dra. Yasmín Ramos Cuadra:** ¿Qué es un espejo mágico?

14

15 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** es un espejo donde se distorsiona la imagen de la
16 persona.

17

18 **Asistente Administrativa Dirección Administrativa:** las mesas cocteleras, van a dar coctel
19 ahí.

20

21 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** ¿no se puede negociar descorche?

22

23 **Asistente Administrativa Dirección Administrativa:** me dice el ejecutivo que las personas
24 pueden llevar licor y que no hay ningún inconveniente que ingrese licor como cerveza, pero
25 si ya quieren algo más fino, Whisky, vinos que quieran servirlos en copas que quieran que
26 haya un *bartender*, ahí si se tiene que pagar por aparte aproximadamente 2000 colones por
27 persona.

28

29 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** el que quiera que lo pague.

30



1 **Asistente Administrativa Dirección Administrativa:** que incluye la persona que lo sirve
2 y las copas o los vasos.

3
4 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** Gracias Doña Ernestina, es que estaba escuchando lo del
5 descorche y los cócteles y todo eso, quiere decir que, en ese lugar, en ese evento sí van a
6 haber bebidas alcohólicas, lo cual no tengo ningún problema, el asunto es que en los otros
7 eventos también van a tener igual ese beneficio.

8
9 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** Si, es que eso no lo pagamos nosotros las personas lo
10 llevan.

11
12 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** Es que es el asunto, o sea, en los otros lugares que aprobamos
13 el otro día, en ninguno se habló de descorche o de bebidas alcohólicas, ni de nada, ¿puede
14 ser que en el lugar lo permitan, o puede ser que no lo permitan?, ¿Puede ser que lo cobren,
15 puede ser que no lo cobren?, ¿puede ser que no haya bar para que puedan adquirir las bebidas
16 alcohólicas por su cuenta?, pero es que no es el mismo acceso que van a tener todos gracias.

17
18 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si eso revisándolo son ₡300.000 (trescientos mil
19 colones).

20
21 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** explíquenos un segundo eso del descorche, como
22 funciona.

23
24 **Asistente Administrativa Dirección Administrativa:** sí, lo que quieren es servir, por
25 ejemplo, que ustedes digan, queremos llevar una botella de whisky, quiero que me la sirvan
26 compartir en la mesa, que están todos juntos y quiero que alguien me lo sirva, que me traiga
27 las copas, vasos.

28
29 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** entonces eso es como el servicio.



1 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** Exacto

2

3 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** es que descorche es otra cosa, descorche es que usted paga por
4 que se cobra así, por toda la totalidad se cobra por cada persona una cantidad de dinero dólar
5 y medio o dos dólares depende de la institución.

6

7 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** aquí piden dos mil colones.

8

9 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** pero solo para servirlo o para poder llevarlo.

10

11 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** No, hay ingreso libre, no se paga, no lo cobran, las
12 personas lo llevan. Nosotros no estamos pagando descorche.

13

14 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** no estamos pagando, se paga 2000 (dos mil colones) no
15 por la botella de vino, sino para que le traigan los servicios.

16

17 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** exacto, si estamos claros en eso. De todas formas, eso
18 va en el contrato. Pasamos con Ivannia respecto a la fiesta a celebrarse en Puntarenas, la
19 comisión había elegido el Tecal y en la cotización había otros lugares más baratos, la que le
20 correspondió la búsqueda de la Provincia de Puntarenas fue Ivannia.

21

22 **IAN:** bueno, cuando a mí me dijeron de Puntarenas, me dijeron que en el acuerdo menciona
23 que la actividad fuera en Ciudad Cortés. Yo empecé buscando lugares ahí en Ciudad Cortés,
24 sin embargo, después de 2 a 3 llamadas me confirmaron que no existe un lugar que cubra un
25 evento para más de 50 personas en lo que es Ciudad Cortés, porque es un lugar muy pequeño.
26 Entonces lo que hice fue empezar a buscar lugares y opciones cerca del perímetro de Ciudad
27 Cortés. Me dirigieron que hacía Palmar Norte como a 20 km- 15 minutos y ahí la primera
28 opción, son como centros turísticos, hoteles o como salones de eventos, la primera opción
29 que dieron ahí fue un salón comunal, que no tengo fotos y lo alquilaban solo. Había que
30 buscar por aparte todo lo demás, entonces esa era la primera opción. Como segunda opción



1 este empecé a buscar así, literalmente. Yo viajo mucho a la zona sur, entonces haciendo un
2 mapa, los restaurantes que están sobre la carretera porque pensando digamos que hay
3 muchos lugares, pero subiéndose como la montaña y no es tan fácil el acceso, sino que fuera
4 algo que esté sobre carretera. Hay un restaurante que está como a 5 km del centro de Palmar
5 Norte que se llama el Camaronal, yo llamé y esa fue la segunda cotización, pero es un
6 restaurante, están a la orilla de la carretera, el espacio el señor me decía que, si podía, pero
7 es abierto y además de que es bar restaurante, si hubiera un evento y puede ser que lleguen
8 y que llegue a algún cliente y ya no es privado, no sería privado, no porque está sobre la
9 orilla de la carretera. Solicitando ayuda a los mismos lugares que llamaba me refirieron a
10 este otro lugar, pero que ya está más en uvita, está a 27 km de Palmar Norte. En realidad, el
11 Hotel el Tecal eso está camino hacia Bahía Ballena, del lugar me enviaron unas fotos, me
12 enviaron unos videos. Revisando si es un salón de eventos, el señor de hecho me confirmó
13 que la semana pasada tuvo un evento de graduaciones y me mandó hasta un video, sí tienen
14 experiencia, que es como en esa zona, como el lugar que escogen para hacer eventos así
15 bonitos tiene para hacer decoración. Tienen mucha decoración con vegetación, con plantas
16 y que trabaja mucho en las luces y sistema de todo incluido ahí. Es muy elegante, el acomodo
17 de las mesas, el tipo de vajilla, lo que se coloca en la mesa, envió en la cotización, entonces,
18 cuando yo les hice la propuesta a la Comisión, de los 3 lugares y valorando ese es como el
19 que había más bonito. Llamé a varios, pero en la zona hay otros hoteles, pero ellos me
20 hablaron de capacidad máxima 50 personas no tienen el espacio como para una actividad tan
21 grande.

22
23 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** ¿al que usted se refiere es el Tecal?

24
25 **IAN:** de hecho, aparece como Hotel Cabinas el Tecal, ellos son un hotel y tienen también la
26 parte del restaurante, pero es por aparte porque en la cotización viene con otro nombre, pero
27 el señor dice que todo es de él y comenta que hace un solo paquete que incluye toda la
28 música, DJ, ofreció hasta un grupo porque él los eventos, dice que él tiene un grupo musical,
29 digamos como grupitos de la zona y él hizo la propuesta de que sea animación con DJ. Y me
30 dijo que él tenía maestro de ceremonias, es decir que él está preparado para trabajar eventos.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1
2 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** ahí está la cotización, hay algo muy importante que fue
3 una recomendación de Dr. Cristhian Cortés Salas, que a esta actividad fueran los de Perez
4 Zeledón que les queda más cerca, Perez Zeledón pertenece a San José, entonces les queda
5 más cerca desplazarse a esa zona de Puntarenas y lo de Puntarenas Centro se incluyeran a
6 los de Alajuela que ellos les quedan más cerca venir de Puntarenas a Alajuela que ir hasta
7 haya Uvita. Además, que dentro del contrato el ofrece 6 hospedajes para las personas que
8 vayan.

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA					
PROVEEDURÍA					
SC-309-2024					
INSUMO: Fiesta agremiados Puntarenas - 13 de diciembre, 2024				Fecha: 12/11/2024	
SOLICITADO: Comisión Organización de Fiestas Fin de Año para los Agremiados					
N° SOLICITUD: Pendiente					
PROVEEDOR		1	2	3	4
INSUMO	CANTIDAD	CABINAS HERMANOS MORA	PPV INVERSIONES Food Catering Service	RESTAURANTE, MINISUPER Y CABINAS CAMARONAL	HOTEL CABINAS EL TECAL
Salón de eventos	1	€200 000,00	€0,00	Incluido	€4 650 000,00
Alimentación	150	€0,00	€8 500,00	€3 131 707,32	
Decoración	1	€0,00	€562 500,00	€861 788,62	
Animación Dj	1	€0,00	€200 000,00		
Sillas	150	€0,00	€2 000,00	Incluido	
Mesas	27	€0,00	€5 000,00		
Parqueo	150	Disponibilidad para 40 vehículos incluido	-	No indica	No indica
SUB-TOTAL		€200 000,00	€2 472 500,00	€3 993 495,94	€4 650 000,00
DESCUENTO		€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
I.V.A. 10%		€0,00	€0,00	€399 349,59	€0,00
I.V.A. 13%		€26 000,00	€321 425,00	€526 854,47	€604 500,00
TOTAL GENERAL		€226 000,00	€2 793 925,00	€4 919 700,00	€5 254 500,00
PLAZO DE ENTREGA		NA	NA	NA	NA
FORMA DE PAGO		CONTADO	CONTADO	CONTADO	CONTADO
OBSERVACIONES GENERALES:		<ul style="list-style-type: none"> - Cabinas Hermanos Mora: solamente ofrece el salón. - PPV INVERSIONES Food Catering Service: no brinda el servicio de alquiler de salón debido a que se le indicó ofrecer los demás servicios (alimentación, animación, decoración y otros) en Cabina Hermanos Mora. - De aprobarse el evento con Cabinas Hermanos Mora, se debe aprobar los servicios ofrecidos por PPV INVERSIONES Food Catering Service. - HOTEL CABINAS EL TECAL y RESTAURANTE, MINISUPER Y CABINAS CAMARONAL no indican lo del parqueo, se les intentó contactar y no se recibió respuesta. 			
RECOMENDACION DE COMPRA:		Se traslada cuadro comparativo para la revisión, análisis y acuerdo de contratación respectivo			

9
10 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** y el segundo perdón.

11
12 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** ese es el que dijo ella que queda sobre la calle y no es
13 privado.

14
15 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** ¿cuál es el precio de este?

16
17 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** el Tecal, 5.000.000 (cinco millones de colones).



1 **IAN:** ese es para 150 personas

2

3 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** e

4 n ese no hay problema de igual con lo de licor que se pueda llevar.

5

6 **IAN:** Sí habría que preguntar, ya ese tema hay que ver en la propuesta que él mandó en la
7 cotización.

8

9 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si porque él la envió la cotización.

10

11 **IAN:** Sí, porque él mandó todo, se le pidieron 2 cotizaciones, una para 100, y después se
12 habló de otra para 150 personas.

13

14 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** yo creo que un 75% de personas consumen algún tipo
15 de bebida alcohólica y el otro porcentaje es menor.

16

17 **IAN:** él me dijo que se podía recibir con un coctel, me informa que normalmente se recibe
18 a las personas con el coctel, pero cuando me pregunto que con un licor o sin licor yo le dije
19 que ese tema no lo habíamos visto, pero sería llamarlo y hacer la consulta.

20

21 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** bueno, muchas gracias. Ahora veamos el de Alajuela.

22

23 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** Hotel el Tecal, ¿no sabe la fecha?

24

25 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** ahí están las fechas en el correo.

26

27 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** tengo entendido que lo que se aprobó en Asamblea
28 fueron 13.000.000 (trece millones de colones) es así maso menos para cada actividad, lo
29 pongo aquí como propuesta si se están gastando 5.000.000 (cinco millones de colones)



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 verdad más o menos 6.000.000 (seis millones de colones), porque entonces a los que van no
2 se les da una presente ósea un regalo de Navidad como una canasta o algo así.

3
4 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si vamos a dar regalos mañana tenemos la reunión para
5 ver si damos efectivo.

6
7 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** habría que ver si rifa o regalos.

8
9 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** regalos no, por que tuvimos la experiencia del año
10 pasado y ahí nos quedaron, no vinieron.

11
12 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** pero darle algo como del Colegio, como una
13 botella, pero algo lindo de parte del Colegio.

14
15 **Dra. Yasmín Ramos Cuadra:** siempre les hemos dado algo del Colegio.

16
17 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** no como pantallas o bicis como el año pasado.

18
19 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** bueno, eso lo vamos a ver nosotros en la comisión. Por
20 qué habíamos decidido darle efectivo, hacer rifas y darle efectivo al ganador.

21
22 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** recuerde que habíamos dicho que el lugar abierto no, porque
23 con tantas lluvias y por eso solicitamos para hacerla en el Cariari.

24
25 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** ¿Y eso donde es?, que provincia estamos hablando.

26
27 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** Villa Lagos la Garita, a la par del Centro de Recreo, donde la
28 gente no va por que es muy largo.

29
30 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** ¿dónde?



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** es más adentro del Centro Recreativo.

2

3 **AL SER LAS 6:20 HORAS SE RETIRA DE LA SALA DE SESIONES LA DR.**
4 **CRISTHIAN CORTÉS SALAS**

5

6 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si más adentro, entonces nosotros solicitamos la
7 cotización y si tienen el espacio.

8

9 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** después de vacaciones

10

11 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** Cariari, entonces coloquemos el primero que es el de
12 Heredia.

13

14 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** para derogar el otro lugar. ¿eso que días van a hacer
15 todos los sábados?

16

17 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** la del 15 de diciembre es un domingo.

18

19 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** entonces vamos a tomar el acuerdo de la fiesta de
20 Heredia, lo va a leer Dra. Claudia Patricia.

21

22 **VOTACIÓN**

23 **EN CONTRA: Dra. Zayra Méndez Pacheco:** Está es la tercera sesión que se hace
24 hablando del mismo tema, ya se habían llegado a acuerdos y ahora nos están derogando y se
25 está escogiendo un lugar supuestamente con mejores condiciones por el doble del precio, lo
26 que quiere decir que para los otros lugares también se tendrían que derogar los acuerdos que
27 se han tomado y buscar mejores lugares o mejores condiciones.

28



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **A FAVOR: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza,**
2 **Dr. Luis Gonzalo Retana González, Dra. Yasmín Ramos Cuadra y Dra. Shirley**
3 **Dennison Rodríguez.**

4
5 **ACUERDO 8:** A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA DEROGACIÓN DEL
6 INCISO A DEL ACUERDO 08 DEL ACTA 2738 DEL MARTES 12 DE NOVIEMBRE
7 QUE A LA LETRA DICE”ACUERDO 8: A) SEGÚN OFICIO CECR-PR-748-2024 LA
8 JUNTA DIRECTIVA APRUEBA REALIZAR LA FIESTA DE FIN DE AÑO DE LA
9 PROVINCIA DE HEREDIA PARA LOS AGREMIADOS EN LA SALA DE EVENTOS
10 CHAVELA PARA 150 PERSONAS POR UN MONTO DE ₡2 819 250,00 (DOS MILLONES
11 OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON DOSCIENTOS CINCUENTA COLONES CON
12 CERO CÉNTIMOS), CON UN APROVISIONAMIENTO POR POSIBLES IMPREVISTOS
13 DEL 10% CON RESPECTO AL COSTO TOTAL QUE INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS
14 NECESARIOS PARA EL 15 DE DICIEMBRE EN EL HORARIO DE 6:00 A 10:00 PM,
15 DEBIDO A QUE SE TIENEN MEJORES OPCIONES DE ACUERDO A LOS
16 INTERESES PARA LOS AGREMIADOS. B) SEGÚN OFICIO CECR-PR-748-2024 LA
17 JUNTA DIRECTIVA APRUEBA REALIZAR LA FIESTA DE FIN DE AÑO DE LA
18 PROVINCIA DE HEREDIA PARA LOS AGREMIADOS EN EL CLUB CARIARI PARA
19 150 PERSONAS POR UN MONTO DE ₡4.627.500.00 (CUATRO MILLONES
20 SEISCIENTOS VEINTE SIETE MIL QUINIENTOS COLONES CON CERO
21 CÉNTIMOS) CON UN APROVISIONAMIENTO POR POSIBLES IMPREVISTOS DEL
22 10% CON RESPECTO AL COSTO TOTAL QUE INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS
23 NECESARIOS PARA EL 15 DE DICIEMBRE EN EL HORARIO DE 5:00 A 10:00 PM.
24 C) SOLICITAR LA REVISIÓN DEL CONTRATO AL ASESOR LEGAL DE JUNTA
25 DIRECTIVA Y TRASLADAR A LA PRESIDENCIA PARA SU FIRMA. D)
26 TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE FIESTAS DE
27 FIN DE AÑO, PROVEEDURÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO
28 FINANCIERO CONTABLE PARA EL SEGUIMIENTO Y PAGO RESPECTIVO. EN EL
29 **MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL**
30 **DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL. VOTO EN CONTRA LA DRA.**



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **ZAYRA MÉNDEZ PACHECO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR LOS**
2 **MIEMBROS PRESENTES.**

3
4 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** bueno, yo nada más le digo, bueno usted no vio las
5 fotos, pero bueno sigamos con el otro acuerdo el de Puntarenas.

6
7 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** Gracias en este Tecal fue donde se habló de un hospedaje
8 para 6 personas. Me parece que no se está poniendo en el acuerdo cómo se va a distribuir
9 esos hospedajes y si es para colegiados que vivan realmente lejos y que se quieran quedar y
10 se les obsequia eso, pero que con la condición de que no participan en la rifa o eso que
11 estaban hablando ahora de los obsequios, o si es para los miembros de junta directiva que
12 van a ir a esa actividad, o cómo se va a asignar esos espacios, porque me parece que los están
13 cobrando y se van a pagar, como se van a utilizar.

14
15 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** No se están cobrando primero es una cortesía.

16
17 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** ¿ellos guardan 4 o 6 hospedajes es así?

18
19 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** Es una cortesía que da el Hotel y eso es para los
20 miembros de Junta Directiva y los administrativos que van a asistir a dar todo el apoyo para
21 la actividad no es para los colegiados.

22
23 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** gracias, si es que tenía esa duda porque no se dijo, gracias.

24 VOTACIÓN

25
26 **EN CONTRA:** **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** no me queda claro que sea de cortesía. Yo
27 pienso que va incluido en el precio.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **A FAVOR: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza,**
2 **Dr. Luis Gonzalo Retana González, Dra. Yasmín Ramos Cuadra y Dra. Shirley**
3 **Dennison Rodríguez.**

4
5 **ACUERDO 9:** A) SEGÚN OFICIO CECR-PR-748-2024 LA JUNTA DIRECTIVA
6 APRUEBA REALIZAR LA FIESTA DE FIN DE AÑO DE LA PROVINCIA DE
7 PUNTARENAS PARA LOS AGREMIADOS, EN EL HOTEL CABINAS EL TECAL
8 PARA PARA 150 PERSONAS, POR UN MONTO TOTAL DE ₡4 650 000,00 (CUATRO
9 MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS)
10 CON UN APROVISIONAMIENTO POR POSIBLES IMPREVISTOS DEL 10% CON
11 RESPECTO AL COSTO TOTAL, EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN HORARIO DE
12 5:30 P.M. A 10:30 P.M. B) EL DINERO SE TOMARÁ DE LA PARTIDA
13 PRESUPUESTARIA DE PRESIDENCIA, CENTRO DE COSTOS N° 1-1-05-001-03,
14 CUENTA CONTABLE N° 5-01-01-021-000, ACTIVIDADES SOCIALES (ACTIVIDAD
15 DE FIN DE AÑO PARA LOS COLEGIADOS). C) SOLICITAR LA REVISIÓN DEL
16 CONTRATO AL ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA Y TRASLADAR A LA
17 PRESIDENCIA PARA SU FIRMA. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA
18 COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA FIESTA DE FIN DE AÑO, PROVEEDURÍA,
19 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
20 PARA EL SEGUIMIENTO Y PAGO RESPECTIVO, **EN EL MOMENTO DE TOMAR**
21 **ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CRISTHIAN**
22 **CORTÉS SALAS, FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**
23 **DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

24
25 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** eso va establecido en el contrato, después ustedes
26 conocerán los contratos. Yo le mencione que no está incluido y que esas habitaciones son de
27 cortesía.



1 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** Si eso lo menciono Ivannia cuando presento, tal vez es
2 que Zayra Méndez no escucho, pero Ivannia si lo menciono cuando empezó a dar el detalle
3 del establecimiento.

4
5 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** Sí lo escuché, pero igual sigo en la misma posición.

6
7 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** está bien, pasemos al de Alajuela. Ahí dice miércoles
8 11 de diciembre 2024, había jueves 12 pero es el día de la Asamblea, no se puede y después
9 las otras fechas chocaban con las fechas de los otros lugares.

10
11 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** la ventaja que es Alajuela.

12
13 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** me gustaría revisar el cuadro de esta provincia de este
14 acuerdo por que como lo ponen y los quitan, se me hace complicado recordar todos los datos.

15 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** que difícil sea entre semana por que se está
16 programando para 150 personas, el detalle es que, si es entre semana y que después no haya
17 tanta gente, ósea todo lo que se va a perder.

18
19 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** no se va a perder, son miles de miles de personas, más
20 bien nos quedamos cortos con 150 personas.

21
22 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** bueno, ojalá lleguen.

23
24 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** ¿cuál es la opción que se está eligiendo?

25
26 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** no, es que yo no hablo de la cantidad de profesionales,
27 porque yo sé que hay un montón. El problema es que sea un día entre semana, porque
28 profesionales hay un montón pero que participen es otra cosa.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** la opción es el Cariari.

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA					
PROVEEDURÍA					
SC-312-2024					
INSUMO: Fiesta agremiados Alajuela - 06 de diciembre, 2024				Fecha: 12/11/2024	
SOLICITADO: Comisión Organización de Fiestas Fin de Año para los Agremiados					
N° SOLICITUD: Pendiente					
PROVEEDOR		1	2	3	4
INSUMO	CANTIDAD	EVENTOS GNONGORO	CLUB CARIARI	HOTEL MARTINO	VILLA LAGO
Salón de eventos	1			€390 000,00	
Cena y bebidas ilimitadas	150			€16 106,20	
Mobiliario y menaje	1	€21 980,00	€4 627 500,00	€0,00	€4 280 000,00
Mantelería	1			€0,00	
Decoración	1			€0,00	
Animación y entretenimiento	1			€0,00	
Parqueo	150			Parqueo para 100 vehículos incluido	
SUB-TOTAL		€3 297 000,00	€4 627 500,00	€2 805 930,00	€4 280 000,00
DESCUENTO		€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
I.V.A. 10%		€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
I.V.A. 13%		€428 610,00	€601 575,00	€364 770,90	€556 400,00
TOTAL GENERAL		€3 725 610,00	€5 229 075,00	€3 170 700,90	€4 836 400,00
PLAZO DE ENTREGA		NA	NA	NA	NA
FORMA DE PAGO		CONTADO	CONTADO	CONTADO	CONTADO
OBSERVACIONES GENERALES:		- Tipo de cambio conservador €520,00. - Eventos Gngongoro: No cuenta con disponibilidad el 06 de diciembre, tiene fechas disponibles 27 y 28 de noviembre, 4-11-12 de diciembre. - Todos los proveedores cuentan con parqueo, decoración, mobiliario, menaje, animación y entretenimiento incluido. Solamente Hotel Martino ofrece unicamente el alquiler del salon, la alimentación y el parqueo.			
RECOMENDACIÓN DE COMPRA:		Se traslada cuadro comparativo para la revisión, análisis y acuerdo de contratación respectivo.			
MICHELLE NICOL ESPINOZA GOMEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por MICHELLE NICOL ESPINOZA GOMEZ (FIRMA) Fecha: 2024.11.12 10:31:29 -06'00'					
Hecho por		Revisado por Proveeduría		Revisado por Depto. Solicitante	
				Aprobado por	

2 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** en ese cuadro que presentaban no decía esa opción, porque
3 desestimaron las otras opciones, ósea cual es el plus que tiene el Club Cariari.

4

5 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** ese lo habíamos escogido también porque nos da
6 la mayoría de las cosas y es bajo techo y no es tan abierto, es que Villa Lago es tan abierto.

7

8 **Dra. Zayra Méndez Pacheco,** Villa Lago es abierto.

9

10 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** si y está más lejos, respecto a que las personas se
11 puedan movilizar porque está más largo de la ubicación del Centro de Recreo.

12

13 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** el otro el Gngongoro.

14



1 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** También es que le problema es la lejanía de esos
2 lugares.

3
4 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** bueno, muchas gracias.

5
6 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** pero una de las cosas por la que escogimos el
7 Cariari era pensando en esta más céntrico, te ofrece la oportunidad de que si alguien quiere
8 llevar licor y descorchar haya lo pueden hacer y nos incluye la decoración. Entonces esto lo
9 consideramos importante como para que las personas tengan todo el paquete y no hacer
10 cotizaciones separadas.

11
12 **ACUERDO 10:** A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA REALIZAR LA FIESTA DE
13 FIN DE AÑO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA PARA LOS AGREMIADOS EN EL
14 CLUB CARIARI PARA 150 PERSONAS POR UN MONTO DE ₡4.627.500.00 (CUATRO
15 MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS COLONES CON CERO
16 CÉNTIMOS) CON UN APROVISIONAMIENTO POR POSIBLES IMPREVISTOS DEL
17 10% CON RESPECTO AL COSTO TOTAL QUE INCLUYE TODOS LOS SERVICIOS
18 NECESARIOS PARA EL 11 DE DICIEMBRE EN EL HORARIO DE 5:00 A 10:00 PM.
19 B) SOLICITAR LA REVISIÓN DEL CONTRATO AL ASESOR LEGAL DE JUNTA
20 DIRECTIVA Y TRASLADAR A LA PRESIDENCIA PARA SU FIRMA. C)
21 TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE FIESTAS DE
22 FIN DE AÑO, PROVEEDURÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO
23 FINANCIERO CONTABLE PARA EL SEGUIMIENTO Y PAGO RESPECTIVO. **NO SE**
24 **ENCONTRABA PRESENTE EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL.**
25 **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS**
26 **PRESENTES.**

27
28 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** tal vez para que lo tome la Comisión en cuenta y que
29 las zonas de declaratoria de emergencia verdad, con respecto a las lluvias, entonces sí creo
30 que es importante tenerlo en cuenta, para estos eventos que están muy próximos. Por qué es



1 mejor trasladar la de Limón con demasiados derrumbes, no se puede caminar e inundaciones.
2 Y el de Puntarenas trasladarlo para enero como próxima fiesta a hacerlas en diciembre,
3 digamos tenerlo contemplado, porque está muy cerca y aun seguimos en emergencia.

4
5 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si eso se está considerando, la situación está que el
6 presupuesto hay que ejecutarlo en 2024, porque ya se va a programar el presupuesto 2025
7 para hacer las fiestas de diciembre 2025. Bueno los otros asuntos es de conocimiento.

8
9 **7.2 Expediente Contencioso Administrativo N°XXXX**

10 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** este es la realización del juicio oral y público modalidad
11 mixta a realizarse para que ustedes y yo lo tengamos presente, el asesor legal estará
12 asistiendo, es el día lunes 11/08/2025 a las 8:30 a.m., eso es de conocimiento.

13
14 **7.3 Caso Expediente Legislativo N°24260**

15 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** este es de conocimiento, que es la DEROGACIÓN
16 DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA
17 ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO,
18 POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO que fue consultado por el Colegio,
19 fue dictaminado por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de la moción
20 aprobada en sesión para rendir un informe sobre el criterio legal y que ahí está el documento.

21
22 **AL SER LAS 18:55 HORAS INGRESA A LA SALA DE SESIONES EL DR.**
23 **CRISTHIAN CORTÉS SALAS.**

24
25 **7.4 Avances de Venta de la Móvil.**

26 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** el último de conocimiento es para informarles sobre las
27 gestiones de la venta de la móvil, que ha sido demasiado difícil, debido que la dirección
28 Administrativa no hace, no asumen, en compañía de Asesor de Junta Directiva y las
29 gestiones que se están haciendo van por buen camino y muy positivas, así que yo espero
30 poder traerles un informe positivo de que ya hemos logrado la venta. Estamos de acuerdo



1 con los precios que están en el mercado, entonces estamos planteando venderla en ese monto.
2 Ya estamos elaborando la propuesta y la mandare para que la vea la Junta Directiva de esa
3 empresa, y si hay que hacer una negociación de precio, pues yo le traeré aquí a la Junta
4 Directiva para que tomemos el acuerdo, no lo menciono aquí para no que no haya nada
5 conocimiento.

6
7 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** si el señor administrador no ha tomado cartas en el
8 asunto, como se le había indicado se le debe brindar una amonestación por incumplimiento
9 de su función.

10
11 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** que dicen nuestros asesores legales, Asesor de Junta
12 Directiva es el que me ha acompañado, todavía ayer una reunión, tuve que retirarme del
13 Congreso para venir aquí y atender.

14
15 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** Bueno amonestar o no amonestar a un
16 funcionario. Es una potestad que tiene la Junta en la cual, desde el punto de vista de asesoría
17 legal, es una decisión de ustedes, de acuerdo con el comportamiento, las competencias y la
18 forma en que se desempeñe algún funcionario, es una decisión muy discrecional de ustedes.

19
20 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** entonces votemos, yo creo que deberíamos de votar,
21 entonces no sé.

22
23 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** Yo pienso que si decidimos amonestar hay que
24 ponerle bien clarito los puntos. Por los cuales se le está amonestando, porque me parece que
25 él debe tener bien claro, que nosotros sentimos que no nos están apoyando para la labor que
26 nosotros estamos realizando.

27
28 **Dra. Yasmín Ramos Cuadra:** es lo mismo que paso con lo que dijo Cristhian la vez pasa,
29 con lo del Congreso.



1 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** Exacto, sí, creo que he tenido como una cosa
2 sobre otra, entonces, como que va acumulando verdad las acciones.

3

4 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** yo debido a lo que manifiesta Dra. Shirley Dennison
5 Rodríguez, yo creo que lo que debemos de hacer es que veamos todos los casos y seguimos.

6

7 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** hay que hacerlo distinto, yo creo que hay que
8 hacerlo.

9

10 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** entonces hay que traer, ósea que se traiga la propuesta
11 la otra semana, porque eso no puede seguir pasando. O sea, si usted deja pasar un mes
12 después del evento ya caduco y no podemos seguir dejando pasar y pasar las cosas se tienen
13 que tomar ya en el momento.

14

15 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** si porque tenemos como varias cosas, pienso que
16 hay que traer la lista, pero encarguémosle a alguien entonces que la traiga lista y que traiga
17 el apoyo secretarial.

18

19 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** si quieren me pasan la información, porque hay cosas
20 que obviamente que maneja uno y otro, entonces me pasan la información y yo la traigo.

21

22 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** ok, la lista de los pendientes

23

24 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** cómo es posible que no tenga las cosas listas y es como
25 la quinta vez, ya es demasiado.

26

27 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si porque yo para esa reunión de las personas que venían
28 para mostrarles, yo le pedí toda la información de la móvil, que estuviera limpia, el que
29 tuviera una presentación, todas las fotos del avalúo, cuando lo veo ni siquiera disimulo, sino
30 al frente del comenzaba a sacar todo y lo tiraba.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Dra. Shirley Dennison Rodríguez: es que es una falta de respeto hasta para nosotros. Como es posible que se vaya a traer una cuestión del cartel y que le falte información, si esto ya se ha tocado desde hace tiempo.

Asesora Legal de Fiscalía: no para ser una única observación adicional a lo que dijo mi compañero Asesor de Junta Directiva, sería importante bueno, ya que doña Dra. Shirley Dennison se va a encargar de ese punto, tengan claro de una vez como quieren hacer la amonestación, si la van a hacer verbal, si la van a hacer escrita, si la van a hacer verbal obviamente no le van a poder entregar un documento, pero sí para, para mí tiene un acuerdo para que eso sí quede como bastante claro y que eso quede registrado en el expediente de del señor.

Dra. Shirley Dennison Rodríguez: verbal, pero con la anotación en el expediente.

CAPÍTULO VIII ASUNTOS DE FISCALÍA

8.1 Traslado de solicitud del Ministerio de Salud de Costa Rica

Cristhian Cortés Salas: yo quiero pedir una disculpa, que me tuve que retirar un momento, pero estaba resolviendo una situación y por eso estuve afuera en 2 ocasiones.

Dr. Cristhian Cortés Salas, da lectura al oficio CECR-FISC-598-2024

8 de febrero de 2025

CECR-FISC-598-2024

Doctoras (es)

Junta Directiva

Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Traslado de solicitud del Ministerio de Salud de Costa Rica

Estimadas (os) Doctoras (es)



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *Reciba un saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. En*
2 *cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 incisos a) y g) del Reglamento Decreto*
3 *Ejecutivo N°37286-S, y en relación con el oficio de traslado MS-RI-1476-2024 de fecha del*
4 *12 de noviembre del 2024, se da acuse de recibo del oficio MS-DM-6318-2024, en cuyo*
5 *asunto refiere: Autorización Humanitaria de El Salvador, se procede a realizar el siguiente*
6 *análisis según lo solicitado.*

7 *PRIMERO. LICENCIADO (A) EN ANESTESIOLOGÍA E INHALOTERAPIA.*

8 *No corresponde a este Colegio Profesional, la aprobación del ejercicio profesional en*
9 *Anestesiología e Inhaloterapia, por lo que se recomienda realizar el trámite debido ante el*
10 *Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, de los siguientes profesionales que integran*
11 *la misión humanitaria:*

12 *Nombre Identificación Pasaporte Grado Académico*

13 *Josué Emerson Cordova Alvarado 05890734-5 B05890734 Licenciado en*
14 *Anestesiología e Inhaloterapia*

15 *Noel Antonio Guevara Reyes 05797581-6 546021063 Licenciado en*
16 *Anestesiología e Inhaloterapia*

17 *Claudia Gabriela Vásquez Martínez 05755526-8 A05755526 Licenciada en*
18 *Anestesiología e Inhaloterapia*

19 *SEGUNDO. TÉCNICOS EN ENFERMERÍA.*

20 *Esta Fiscalía determina que no existe normativa aplicable para otorgar permiso temporal*
21 *para técnicos o tecnólogos en enfermería, dado que este Colegio Profesional a través de la*
22 *Junta Directiva, aprueba únicamente de manera temporal del ejercicio profesional de*
23 *enfermería, por lo tanto, no es viable otorgar el permiso para los siguientes técnicos que*
24 *integran la misión humanitaria, para el ejercicio de la enfermería:*

25 *Nombre Identificación Pasaporte Grado Académico*

26 *Loyda Raquel Martínez Rivas 04852464-0 A04852464 Técnica en*
27 *Enfermería*

28 *Verónica Alejandra Portillo de Olivorio 01154385-9 B01154385 Técnica en*
29 *Enfermería*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1	<i>William Alexander Madrid Lemus</i>	<i>04794717-0</i>	<i>A04794717</i>	<i>Técnico</i>	<i>en</i>
2	<i>Enfermería</i>				
3	<i>Josué Salomón Morales Cortés</i>	<i>04680061-8</i>	<i>A04680061</i>	<i>Técnico</i>	<i>en</i>
4	<i>Enfermería</i>				
5	<i>Felipe Ernesto Romero Guillén</i>	<i>04672137-7</i>	<i>A04672137</i>	<i>Tecnólogo</i>	<i>en</i>
6	<i>Enfermería</i>				

7 *TERCERO. LICENCIADOS EN ENFERMERÍA.*

8 *Según lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Decreto Ejecutivo N° 37286-S, los*
9 *profesionales extranjeros con el grado de Licenciados en Enfermería, que deseen ejercer la*
10 *profesión en el país de manera temporal, deberán cumplir con los siguientes requisitos*
11 *según el Lineamiento de Requisitos para la Autorización Temporal para el Ejercicio de*
12 *Enfermería, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de marzo de 2022:*

13 *REQUISITOS CONDICIÓN*

14 *1. Carta de autorización por parte de la institución responsable donde se realizará la*
15 *pasantía, voluntariado, asesoría o consultoría. El escrito debe contener: el propósito u*
16 *objetivo de la actividad en el país, tiempo de duración (plazo no prorrogable), las funciones*
17 *asignadas, nombre del responsable técnico o supervisor del ejercicio en la actividad*
18 *específica y la institución donde se desarrollará el ejercicio temporal de la enfermería.*

19 *Cumple*

20 *2. Copia del o los, títulos obtenidos en Enfermería. Cumple*

21 *3. Copia de licencia o credencial de inscripción o registro en el correspondiente Colegio*
22 *Profesional o análogo, del país de origen de la persona profesional extranjera. Se*
23 *verifica mediante el sitio web oficial del Consejo Superior de Salud Pública del Gobierno*
24 *de El Salvador, mediante la Junta de Vigilancia: Junta de Enfermería y Profesión: Lic. En*
25 *Enfermería, exceptuando la presentación de la copia de la licencia, al tratarse de una misión*
26 *humanitaria.*

27 *4. Copia del pasaporte de la persona profesional extranjera. Cumple*

28 *5. Dos fotografías tamaño pasaporte y recientes de la persona solicitante. Se exime de*
29 *este requisito, ya que se puede obtener de la copia del pasaporte, al tratarse de una misión*
30 *humanitaria.*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 6. En caso de que la persona profesional extranjera, desarrolle actividades concernientes a
2 un área de especialidad durante la pasantía, voluntariado, asesoría o consultoría; debe
3 contar con la correspondiente especialidad. No aplica al no indicarse que se
4 desarrollarán labores de especialidad en enfermería.

5 7. Indicar medio idóneo para el recibo y la atención de notificaciones sobre la solicitud de
6 autorización. *Cumple*

7 8. Cancelación de los gastos administrativos establecidos por el Colegio de Enfermeras de
8 Costa Rica para este tipo de gestiones. *Se exime de este requisito, al tratarse de una*
9 *misión humanitaria.*

10 *Los requisitos anteriores son aplicables para los siguientes profesionales:*

11 *Nombre Identificación Pasaporte Grado Académico*

12 *German Abraham Cerón Zaa 02650884-8 A02650884 Licenciado en*
13 *Enfermería*

14 *Heidy Yaneth Aguilar Morales 03966584-5 B03969584 Licenciada en*
15 *Enfermería*

16 *Maritza Isabel Hernández 03988159-8 B03988159 Licenciada en Enfermería*

17 *Marla Azucena Álvarez Crespín 01154385-9 B01154385 Licenciada en*
18 *Enfermería*

19 *Por lo tanto, esta Fiscalía determina que por tratarse de una misión de carácter humanitario*
20 *y bajo el principio de informalismo de la administración se tiene por cumplido los requisitos*
21 *de los profesionales en enfermería para las siguientes personas: Lic. German Abraham*
22 *Cerón Zaa, Licda. Heidy Yaneth Aguilar Morales, Licda. Maritza Isabel Hernández y Licda.*
23 *Marla Azucena Álvarez Crespín, por lo que se traslada a la Junta Directiva del Colegio de*
24 *Enfermeras de Costa Rica para lo que corresponda.*

25 *Sin más, se despide cordialmente.*

26 **FISCALÍA**

27 **Dr. Cristhian Cortés Salas**

28 *Fiscal*

29 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

30



1 **Dra. Zayra Méndez Pacheco** voy a hacer 2 consultas, ¿ellos están solicitando autorización
2 para la ayuda humanitaria?

3
4 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** autorización para el ejercicio de la Enfermería durante la ayuda
5 humanitaria por los 5 días de la misión en Costa Rica.

6
7 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** en el caso de lo que los que dicen ahí de tecnólogos o técnicos
8 en enfermería ¿no se podrían contemplar como auxiliares de enfermería?

9
10 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** No vieras que es que no existe dentro de la reglamentación de
11 nosotros esa modalidad de permiso temporal, igual nosotros mandamos a la parte de
12 relaciones exteriores del Ministerio de Salud y ellos nos respondieron, si gustan me regala
13 un momentito para decirles.

14
15 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** No, si ya tienes ese documento y ese criterio, me quedo claro.

16
17 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** Sí, la señora Adriana Salazar jefe de la Unidad de Relaciones
18 Internacionales, nos contestó lo siguiente, que la base de formación de ellos es enfermería,
19 sin embargo, en la parte de El Salvador no se logra identificar que realmente sean enfermeros
20 o enfermeras de base y luego, con respecto al personal técnico o tecnólogo, dice que estas
21 personas se van a dedicar a otras actividades que no son de la rama enfermería. Entonces
22 todo está bien y con respecto a las personas que sí son profesionales, pues ellos si no juntaron
23 los documentos, el documento de pasaporte, que era lo que nos tenía pendiente.

24
25 **Dra. Zayra Méndez Pacheco,** entendido muchas gracias.

26
27 **ACUERDO 11:** A) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y DA ACUSO DE RECIBO DEL
28 OFICIO CECR-FISC-598-2024, SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS,
29 FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, Y ASÍ, B) EN
30 EJERCICIO DE LAS POTESTADES CONFERIDAS EN EL CAPÍTULO 6 DEL



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE
2 COSTA RICA, DECRETO EJECUTIVO N° 37286-S, AUTORIZA TEMPORALMENTE
3 EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA A LAS SIGUIENTES
4 PERSONAS DE NACIONALIDAD SALVADOREÑA: GERMÁN ABRAHAM CERÓN
5 ZAA, PASAPORTE A02650884; HEIDY YANETH AGUILAR MORALES,
6 PASAPORTE B03969584; MARITZA ISABEL HERNÁNDEZ DE GARCÍA,
7 PASAPORTE B03988159; Y MARLA AZUCENA ÁLVAREZ DE ROSALES,
8 PASAPORTE B01154385. ESTA AUTORIZACIÓN ES VÁLIDA POR UN PERÍODO DE
9 CINCO DÍAS A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, PRORROGABLE UNA
10 ÚNICA VEZ POR IGUAL TANTO. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA EN
11 EL MARCO DEL OFRECIMIENTO DE AYUDA HUMANITARIA POR EL GOBIERNO
12 DE EL SALVADOR PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR LA
13 EMERGENCIA NACIONAL. C) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA
14 ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS
15 DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE ESTE ACUERDO A LA SEÑORA MSC.
16 ADRIANA SALAZAR GONZÁLEZ, JEFE DE RELACIONES INTERNACIONALES
17 DEL MINISTERIO DE SALUD DE COSTA RICA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME
18 POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

19
20 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** tal vez les agradecería, si lo pudiéramos despachar hoy mismo
21 por favor.

22
23 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** eso mismo le iba a decir, tiene que ser como para ya, porque
24 es a partir de mañana.

25 **8.2 Oficio CECR-FISC-564-2024.**

26 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** Bueno el siguiente oficio es el CECR-FISC-564-2024

27 *14 de octubre de 2024*

28 *CECR-FISC-564-2024*

29 *Dra. Yirlanny Moreira Rodríguez*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *Coordinadora*

2 *Unidad de Desarrollo Profesional*

3 *Asunto: Solicitud de colaboración para el I Encuentro Nacional de Jefaturas de Enfermería*

4 *Estimada Doctora*

5 *Reciba un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.*

6 *En cumplimiento al numeral 46 y 47, inciso a), g) y k), se procede a plantear propuesta de*

7 *para la realización del I Encuentro Nacional de Jefaturas en Enfermería, bajo el tema*

8 *“Supervisión y Responsabilidad Administrativa en el Recurso Humano de Enfermería” para*

9 *su aprobación, con el objetivo de proceder con la producción de este, me permito solicitar*

10 *la coadyuvancia de la Unidad de Desarrollo Profesional:*

11 *Fecha: viernes 22 de noviembre del 2024.*

12 *Lugar: Centro de Recreo del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.*

13 *Población alcanzada: Se estima la participación de aproximadamente 160 personas, entre*

14 *jefaturas, supervisores y directoras de enfermería de instituciones nacionales y regionales*

15 *del sector público, privado y mixto.*

16 *Objetivo de la actividad:*

17 *Brindar a los participantes una comprensión integral sobre la regulación del ejercicio*

18 *profesional en la enfermería, las responsabilidades administrativas en la supervisión de los*

19 *requisitos legales del recurso humano, y el régimen de responsabilidad en la designación*

20 *de profesionales, con el fin de asegurar la idoneidad en los nombramientos y garantizar la*

21 *seguridad de los usuarios y sus familias.*

22 *Programa de la actividad:*

23 *Horario Tema Expositor(a)*

24 *8:00 a.m. - Bienvenida y desayuno*

25 *8:20 a.m. - 8:30 a.m. Acto de Apertura de la actividad*

26 *8:30 a.m. - 9:30 a.m. Ejercicio Profesional en Enfermería Dra. Viviana Solano*

27 *Gómez*

28 *9:40 a.m. - 10:40 a.m. Régimen de Responsabilidad en el Ejercicio Legal de la*

29 *Enfermería Lic. Óscar López Hernández (Participación: Licda. Patricia Arauz)*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 10:50 a.m. - 11:50 a.m. *Idoneidad Profesional para los Nombramientos Asesora Legal*
2 *de Fiscalía (Participación: Licda. Evelyn Solano)*

3 12:00 m.d. - Cierre y almuerzo

4 *Debido a la magnitud de la actividad y con el objetivo de avanzar en la organización y*
5 *producción de dicho evento, me permito solicitar la colaboración de la Unidad de*
6 *Desarrollo Profesional en los siguientes aspectos:*

7 • *Presupuesto para alimentación: se estima una asistencia de 170 personas por lo que*
8 *se requiere se cubra el monto de alimentación por persona, donde se debe incluir el*
9 *desayuno y almuerzo.*

10 • *Papelería: certificados de participación, libreta, lapicero y promocionales para los*
11 *participantes.*

12 *Confiamos en que esta actividad será de gran aporte para la actualización y fortalecimiento*
13 *del liderazgo de las jefaturas de enfermería en el país, favoreciendo la calidad en la atención*
14 *de los servicios de salud y la protección de los derechos de los pacientes.*

15 *Agradecemos de antemano su colaboración,*

16 *FISCALÍA*

17 ***Dr. Crithian Cortés Salas, MSc.***

18 *Fiscal*

19

20 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** *la Unidad de Desarrollo Profesional había mandado un*
21 *oficio, pero no había puesto las cuentas. Yo le solicite a YMR que mandarían la partida*
22 *presupuestaria de las cuentas contables, ¿entonces es para realizarse el 6 de diciembre?*

23

24 **Dr. Crithian Cortés Salas:** *Sí, esa no me ha confirmado, pero la idea sería el 6 de*
25 *diciembre.*

26

27 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** *El 6 de diciembre revise si el auditorio esta libre y ese*
28 *día tenemos fiesta.*

29

30 **Dra. Yasmín Ramos Cuadra:** *No hay fiesta*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Dr. Luis Gonzalo Retana González: No hay fiesta.

Dr. Cristhian Cortés Salas: sí, es en la mañana ella nos lo pidieron un viernes y sería más fácil para movilizarse.

Dra. Zayra Méndez Pacheco, no hay posibilidad de que también se pueda hacer el evento virtual para algunas personas jefaturas que tal vez no pueden ir ahí de manera presencial en muchos lugares y no sé, pienso que sería una opción.

Dr. Cristhian Cortés Salas: Sí, lo podemos realizar mixto, de hecho, originalmente era presencial, porque iba a ser en el Centro de Recreo y podríamos ubicar a las 160 personas, pero yo lo que hablaba era que reducir la cantidad para hacerlo acá presencial, que son máximo 120 y las otras personas que se puedan comunicar. No hay ningún problema de hecho, pero con confirmación.

Dra. Zayra Méndez Pacheco, sería genial.

Dr. Cristhian Cortés Salas: de hecho, eso es importante la idea del desayuno y el almuerzo es con confirmación, si la persona nos dice sí voy, esa sería la cantidad de personas que contrataríamos de alimentación, no más, por eso es que no tenemos un número definido todavía de cuantas, pero sí tenemos partidas presupuestarias.

Dr. Luis Gonzalo Retana González: en la parte virtual, me parece pertinente, no solamente por ese punto sino por la situación que está ocurriendo, no sabemos cómo está la situación en la Zona Sur, el Atlántico y Puntarenas.

Dr. Cristhian Cortés Salas: si por eso más bien queremos hacerla.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** entonces, yo creo que la parte virtual ayudaría
2 muchísimo a la que a las jefaturas puedan participar de esta actividad me parece muy
3 importante.

4
5 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** eso para los asistentes de forma presencial, pero los
6 participantes de forma virtual no representan ningún gasto.

7
8 **ACUERDO 12:** A) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y DA ACUSO DE RECIBO DEL
9 OFICIO CECR-FISC-564-2024, SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS,
10 FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA
11 DIRECTIVA APRUEBA REALIZAR EL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE
12 JEFATURAS DE ENFERMERÍA, CCSS Y SECTOR PRIVADO, EN FORMA MIXTA
13 PRESENCIAL Y VIRTUAL, PARA UN TOTAL DE MÁXIMO 120 PERSONAS EN EL
14 AUDITORIO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL VIERNES 06
15 DE DICIEMBRE EN HORARIO DE 7:00 A 12:00 PM CON SERVICIOS DE
16 ALIMENTACIÓN: DESAYUNO POR UN MONTO DE ₡3800.00 COLONES, COSTO
17 UNITARIO Y ALMUERZO POR UN MONTO DE ₡5000.00 COLONES, COSTO
18 UNITARIO, COSTO TOTAL ₡1 056 000.00 COLONES, SE TOMARÁ DE LA PARTIDA
19 5-02-02-0006-000 CAPACITACIONES UNIDAD DE DESARROLLO. C) TRASLADAR
20 ESTE ACUERDO A FISCALÍA, UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL,
21 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y PROVEEDURÍA. **ACUERDO TOMADO EN
22 FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

23
24 **8.3 Criterio para la apertura de carrera en modalidad virtual, Diplomado en Imagen
25 para el Diagnóstico y Medicina Nuclear para Enfermería y Licenciatura en Enfermería**

26 **Dr. Cristhian Cortés Salas** da lectura al oficio CECR-FISC-565-2024.

27 *14 de octubre de 2024*

28 *CECR-FISC-565-2024*

29 *Miembros*

30 *Junta Directiva*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

2 *Asunto: Criterio referente a solicitud*

3 *Estimados(as) Doctores(as)*

4 *Reciba un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.*

5 *En cumplimiento con lo solicitado mediante el acuerdo tomado en Sesión No. 2697 de Junta*

6 *Directiva del 25 de abril de 2024:*

7 *ACUERDO 5: LA JUNTA DIRECTIVA PRUEBA TRASLADAR A LA FISCALÍA PARA*

8 *EMITIR CRITERIO REFERENTE A SOLICITUD DE REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN*

9 *PARA LA APERTURA DE CARRERA EN MODALIDAD VIRTUAL, DIPLOMADO EN*

10 *IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR PARA ENFERMERÍA Y*

11 *LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, UNIVERSIDAD INTERNACIONAL UNIVERSAE,*

12 *EXPEDIENTE N°1408-2023, PARA SER ENTREGADO RESPUESTA EL JUEVES 02 DE*

13 *MAYO 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS)*

14 *MIEMBROS PRESENTES.*

15 *Al respecto esta Fiscalía en concordancia con lo señalado como funciones encomendadas*

16 *en el numeral 47, incisos a), g), k) y n) del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de*

17 *Enfermeras de Costa Rica, Decreto Ejecutivo N°37286-S, se procede a brindar la siguiente*

18 *respuesta:*

19 *PRIMERO. Sobre el solicitante.*

20 *En atención al Acuerdo 5 de la Junta Directiva, se presenta el siguiente criterio referente a*

21 *la solicitud de autorización para la apertura de carrera en modalidad virtual del Diplomado*

22 *en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear para Enfermería y Licenciatura en*

23 *Enfermería, presentada por la Universidad Internacional UNIVERSAE, Expediente*

24 *N°1408-2023*

25 *SEGUNDO. Análisis de la propuesta:*

26 *La propuesta curricular ha sido revisada en detalle, incluyendo los perfiles profesionales,*

27 *estructura del plan de estudios, objetivos de aprendizaje y metodología de enseñanza. Se*

28 *observa que el diseño curricular está alineado con las tendencias actuales en educación*

29 *superior y las necesidades del sector salud.*

30 *TERCERO. Componente práctico y formación técnica:*



1 *La enfermería es una carrera técnico-práctica, una formación 100% virtual deja de lado la*
2 *práctica del campo clínico, el cual se considera un requisito necesario para el desarrollo*
3 *de un profesional correctamente capacitado.*

4 *Por lo que se remite las recomendaciones técnicas para mejorar su enfoque práctico y*
5 *clínico:*

6 *1. Práctica clínica real:*

7 *En el caso del Diplomado.*

8 • *Incluir rotaciones clínicas obligatorias en centros de diagnóstico por imagen,*
9 *servicios de radiología y medicina nuclear de hospitales. Esto es fundamental para que los*
10 *estudiantes apliquen los conocimientos teóricos en un entorno real.*

11 • *Establecer un mínimo de horas de práctica clínica supervisada (por ejemplo, 300-400*
12 *horas) como requisito para completar el diplomado.*

13 • *Incorporar simulaciones y prácticas con equipos reales de diagnóstico por imagen en*
14 *laboratorios especializados de la universidad.*

15 *En el caso de la licenciatura en enfermería:*

16 • *El plan de estudios incluye varios cursos de Prácticum (I al VII) diseñados*
17 *específicamente para proporcionar experiencia clínica, sin embargo, es importante*
18 *enfaticar la importancia de la práctica en entornos reales.*

19 • *Se recomienda la búsqueda de convenios con instituciones de salud, se recomienda*
20 *que la universidad busque establecer acuerdos con diversas instituciones sanitarias*
21 *públicas, privadas y mixtas para que los estudiantes realicen sus prácticas clínicas bajo*
22 *supervisión profesional.*

23 • *No se recomienda únicamente el uso de tecnología avanzada como práctica clínica,*
24 *si como complemento en la formación al uso de simuladores virtuales, realidad aumentada*
25 *y laboratorios remotos para practicar procedimientos antes del contacto con pacientes*
26 *reales, pero no se considera que este sea el valor único para la evaluación de competencias*
27 *prácticas.*

28 *CUARTO. Distinción entre Diplomado y Posgrado:*

29 *Es importante aclarar que el Diplomado en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear*
30 *para Enfermería no puede considerarse como una maestría o especialización, dado que no*



1 *cumple con la formación de un posgrado. El diplomado es un programa de pregrado que*
2 *proporciona conocimientos y habilidades específicas en un área, pero no tiene el nivel de*
3 *profundidad ni la extensión de un programa de posgrado. Esta distinción es crucial para*
4 *evitar cualquier malentendido sobre el alcance y nivel académico del programa propuesto.*

5 *QUINTO. Perfil profesional del Diplomado en Imagen y Medicina nuclear para En-*
6 *fermería*

7 *El Diplomado en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear para Enfermería deberá*
8 *estar dirigido exclusivamente a profesionales que posean como mínimo el grado de*
9 *Licenciatura en Enfermería, dado que este programa lo que busca es complementar y*
10 *ampliar los conocimientos y habilidades de los enfermeros licenciados en el campo*
11 *específico de la imagenología diagnóstica y la medicina nuclear.*

12 *Se hace esta aclaración para corregir lo indicado erróneamente en el documento Tomo I*
13 *Propuesta curricular, donde se mencionaba que el programa estaba dirigido a graduados*
14 *de Educación Media. Dicha afirmación es incorrecta, ya que el Diplomado, al ser un*
15 *programa que requiere la formación previa en enfermería a nivel de licenciatura como*
16 *requisito indispensable de ingreso. Este requisito se establece en cumplimiento con la*
17 *legislación costarricense, específicamente el artículo 40 de la Ley General de Salud, que*
18 *estipula la licenciatura como grado mínimo para ejercer la enfermería en Costa Rica.*
19 *Adicionalmente, la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica (Ley No. 2343)*
20 *y sus reformas también hacen referencia a este requisito.*

21 *SEXTO. Problemas de acceso a la plataforma:*

22 *Durante el proceso de revisión, se encontraron dificultades para acceder a la plataforma*
23 *virtual de la universidad utilizando las credenciales proporcionadas. Al intentar ingresar,*
24 *el sistema indicó que el usuario no correspondía. Esta situación limitó la capacidad de la*
25 *Fiscalía para evaluar completamente los recursos y herramientas en línea propuestos para*
26 *el programa.*

27 *POR TANTO,*

28 *Este órgano fiscalizador basado en el análisis realizado y considera que la propuesta para*
29 *la apertura de la carrera en modalidad virtual del Diplomado en Imagen para el*
30 *Diagnóstico y Medicina Nuclear para Enfermería y Licenciatura en Enfermería es viable,*



1 *siempre y cuando se implementen rigurosamente las estrategias mencionadas y se atiendan*
2 *las recomendaciones señaladas, como lo son el asegurar que los programas mantengan un*
3 *equilibrio adecuado entre la formación teórica, la practica virtual y la práctica presencial,*
4 *garantizando así la calidad educativa y el cumplimiento de los estándares profesionales*
5 *requeridos en el campo de la enfermería.*

6 *SÉPTIMO. Referencias.*

7 *Universidad Internacional UNIVERSAE. (2024). Tomo I: Propuesta curricular Diplomado*
8 *en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear para Enfermería (Pregrado)*
9 *Licenciatura en Enfermería (Grado).*

10 *Oficio dirigido a la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre del Consejo Nacional de Enseñanza*
11 *Superior Universitaria Privada (CONESUP-DATC-SC-0088-2024-1408-2023).*

12 *Rubricas de evaluación*

13 *Universidad Internacional UNIVERSAE. (2024). Tomo II - Programas de los Cursos*
14 *Enfermería Diplomado en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear para Enfermería*
15 *(Pre-grado) Licenciatura en Enfermería (Grado).*

16 *Sin más por el momento, atentamente,*

17 *FISCALÍA*

18 *Dr. Cristhian Cortés Salas, MSc.*

19 *Fiscal*

20
21 **Dra. Yasmín Ramos Cuadra:** ¿todo era virtual?

22
23 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si

24
25 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** y comentarles que este fue un trabajo de revisión que fueron
26 más de 2000 páginas que se revisaron porque son varios tomos que nos enviaron para poder
27 generar este criterio, entonces es para conocimiento de ustedes y que se pueda trasladar al
28 CONESUP. Nosotros como Fiscalía no podemos interferir en procesos de formación de
29 ninguna Universidad, porque eso no es competencia de nosotros es del CONESUP, entonces
30 nosotros solamente lo que decimos cuáles son los aspectos que se deben de contemplar para



1 que en caso de que se genere una formación puedan realmente tener las herramientas para
2 darle al estudiante las competencias necesarias para poder ejercer la profesión.

3
4 **ACUERDO 13:** A) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y DA ACUSO DE RECIBO DEL
5 OFICIO CECR-FISC-565-2024, SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS,
6 FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA
7 DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR EL CRITERIO EMITIDO POR LA FISCALÍA
8 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA AL CONSEJO NACIONAL DE
9 EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**
10 **UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

11
12 **8.4 Prevención sobre Publicidad Engañosa de Cursos sin Aval del Colegio de**
13 **Enfermeras**

14 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, da lectura al oficio CECR-FISC-570-2024.

15 *CECR-FISC-571-2024*

16 *Miembros*

17 *Junta Directiva*

18 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

19 *Asunto: Prevención sobre Publicidad Engañosa de Cursos sin Aval del Colegio de*
20 *Enfermeras*

21 *Estimados (as) Doctores (as)*

22 *Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.*

23 *En mi calidad de Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, me dirijo a ustedes para*
24 *informar sobre una situación que requiere atención inmediata y medidas preventivas,*
25 *relacionada con la empresa REVIVE.*

26 **PRIMERO. ANTECEDENTES**

27 *Se ha detectado que la empresa REVIVE está publicitando cursos de educación continua*
28 *afirmando contar con el aval del Colegio de Enfermeras de Costa Rica (CECR), cuando en*
29 *realidad no posee dicho aval. Según los registros del Departamento de Aval, no se ha*



1 *recibido ninguna solicitud de Aval Previo, ni se ha seguido el procedimiento establecido en*
2 *el Reglamento del Comité de Aval.*

3 *Esta publicidad engañosa induce a error a los profesionales de enfermería que buscan*
4 *actualizar sus conocimientos, afectando potencialmente la calidad de los servicios de salud*
5 *y la credibilidad de nuestro Colegio.*

6 *Esta empresa, cuya página web es <https://virtual.gprevive.com/es/>, proporciona los*
7 *siguientes medios de contacto: Cursos@gprevive.com, operaciones@gprevive.com,*
8 *mercadeo@gprevive.com.*

9 *Sus oficinas operativas están ubicadas en Cra. 23 No. 65A 41, Parque Médico Manizales,*
10 *Colombia*

11 **SEGUNDO. EVIDENCIAS**

12 *Se han identificado múltiples publicaciones que contienen publicidad engañosa por parte*
13 *de REVIVE:*

14 1. *En su página de Facebook (<https://www.facebook.com/gprevive>) y su página web*
15 *(<https://virtual.gprevive.com/es/conoceme>) se han publicado múltiples afiches indicando la*
16 *oferta de cursos con el Aval del Colegio de Enfermeras sin ser esto cierto.*

17 2. *Se publicitó tanto en Facebook como en su página web un "Diplomado en*
18 *Hemorragias Obstétricas" indicando contar con Aval del CECR.*

19 *Enlace: <https://virtual.gprevive.com/es/conoceme>*

20 3. *Se promocionó un "Diplomado en Electrocardiograma" afirmando "contar con el*
21 *Aval del CECR".*

22 *Enlace: <https://virtual.gprevive.com/es/campaign/arritmias-cardiacas-costa-rica>*

23 4. *En su página de Facebook, se publicita una oferta académica indicando que sus*
24 *cursos están avalados por el CECR, en múltiples ocasiones.*

25 **TERCERO. MARCO LEGAL**

26 *El Reglamento del Comité de Aval establece claramente en su Artículo 15 que el Aval previo*
27 *es un "trámite que realizan los organizadores de actividades de educación continua previo*
28 *a la ejecución de esta. Este trámite se debe de realizar mínimo con tres meses de antelación."*

29 *EL Artículo 31 detalla los requisitos para solicitar el aval previo, incluyendo la presentación*
30 *del formulario correspondiente, el programa de la actividad académica y las hojas de vida*



1 *de los docentes. Y su Artículo 3, inciso a indica que el Comité de Aval no emite*
2 *recomendación de concesión de aval para actividades dirigidas a estudiantes, técnicos o*
3 *auxiliares.*

4 *Según indico la Dra. Nathalia Vega, enfermera de AVAL, en los registros del Comité,*
5 *REVIVE no ha presentado solicitud alguna para obtener el Aval Previo correspondiente a*
6 *estas actividades.*

7 **CUARTO. IMPLICACIONES**

8 *La publicidad sobre el aval del Colegio en los cursos de REVIVE carece de todo*
9 *fundamento. Esta situación afecta la credibilidad del CECR y la confianza de los*
10 *profesionales en los procesos de educación continua, comprometiendo el prestigio del*
11 *Colegio que debe ser resguardado por todos los profesionales según el artículo 107 del*
12 *Código de Ética y Moral del Colegio de Enfermeras.*

13 *Los profesionales que toman estos cursos creyendo que están avalados podrían enfrentar*
14 *dificultades al intentar utilizarlos para fines de actualización profesional o ascensos*
15 *laborales.*

16 **QUINTO. SOLICITUD DE ACCIONES**

17 *1. Emitir una prevención formal a la Empresa REVIVE para que cese inmediatamente*
18 *la publicidad engañosa sobre el aval del Colegio.*

19 *2. Requerir a dicha empresa que aclare públicamente en sus redes sociales y sitio web*
20 *que sus cursos no cuentan con el aval del CECR*

21 *3. Emitir un comunicado informando a los agremiados y al público en general que dicha*
22 *empresa carece de AVAL por parte del CECR y motivarlos a verificar siempre el aval previo*
23 *de los cursos de educación continua.*

24 *4. Establecer un mecanismo de seguimiento para asegurar el cumplimiento de estas*
25 *acciones.*

26 *Agradezco su atención a este importante asunto que afecta la integridad de nuestra*
27 *profesión.*

28 **FISCALÍA**

29 *Dr. Cristhian Cortés Salas*

30 *Fiscal*



1 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** ¿quién le va a dar seguimiento Aval o Fiscalía?

2

3 **Dra. Yasmín Ramos Cuadra:** Fiscalía

4

5 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** dice que es la prevención, luego solicitar que aclare
6 públicamente.

7

8 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** la prevención sale de Junta Directiva.

9

10 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** Si y todo lo demás continua con Fiscalía

11

12 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** si nosotros hacemos el comunicado diciendo que no tiene aval.

13

14 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** como la Fiscalía están presentando la prevención ellos
15 van a hacer este seguimiento.

16

17 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** donde dice que se le va a hacer la prevención, yo entiendo
18 que se les va a mandar un correo o un comunicado a ellos con esa información que tienen
19 que aclarar poner en sus redes sociales, pero no sé si los abogados me, hay que ponerles
20 como si no lo hacen pasa esto, legalmente amparado por tal artículo del reglamento del
21 Colegio y publicidad engañosa eso por una parte y por otra parte que la empresa Revive
22 carece de Aval. Ahí hay que especificar que es de aval previo, porque si algún colegiado
23 quiere llevar un curso de Revive y presenta los documentos que la Comisión de aval
24 considera que se le puede dar un aval posterior, entonces ellos se emitirán el aval posterior,
25 pero hay que aclarar que no tiene aval previo.

26

27 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** porque ellos ya investigaron con el Departamento de
28 Aval y encontraron que estos cursos que ellos están publicando no tienen aval.

29



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** sí, de hecho, que creo que también es importante porque vean
2 si nosotros le hacemos una prevención y les decimos ustedes no tienen aval previo. Nosotros
3 tampoco deberíamos de hacer un aval posterior de una empresa que está generando
4 publicidad engañosa.

5
6 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** correcto

7
8 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** exacto.

9
10 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** es que ahí dice emitir una prevención, pero quien lo va
11 a emitir.

12
13 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** no eso se manda como acuerdo y la secretaria lo envía.

14
15 **ACUERDO 14:** A) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y DA ACUSO DE RECIBO DEL
16 OFICIO CECR-FISC-570-2024, SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS,
17 FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) EMITIR UNA
18 PREVENCIÓN FORMAL A LA EMPRESA REVIVE PARA QUE CESE
19 INMEDIATAMENTE LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA SOBRE EL AVAL DEL
20 COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. 2. SOLICITAR A LA EMPRESA QUE
21 ACLARE PÚBLICAMENTE EN SUS REDES SOCIALES Y SITIO WEB QUE SUS
22 CURSOS NO CUENTAN CON EL AVAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE
23 COSTA RICA. C) SOLICITAR A FISCALÍA HACER UN COMUNICADO
24 INFORMANDO A LOS AGREMIADOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LA
25 EMPRESA REVIVE CARECE DE AVAL POR PARTE DEL CECR Y MOTIVARLOS A
26 VERIFICAR SIEMPRE EL AVAL PREVIO DE LOS CURSOS DE EDUCACIÓN
27 CONTINUA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS)**
28 **MIEMBROS PRESENTES.**



1 **8.5 Propuesta de modificación del Lineamiento para la Tramitación de Denuncias ante**
2 **el Colegio de Enfermeras de Costa Rica**

3
4 Cristhian Cortés Salas: da lectura al oficio CECR-FISC-593-2024.

5 *Junta Directiva*

6 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

7 *Asunto: Propuesta de modificación del LINEAMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE*
8 *DENUNCIAS ANTE EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA*

9 *Estimadas doctoras y doctores*

10 *Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.*

11 *Esta Fiscalía en concordancia con lo señalado como funciones encomendadas en el numeral*
12 *47, incisos a), b), d), g) y k) del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras*
13 *de Costa Rica, Decreto Ejecutivo N°37286-S, los cuales refieren lo siguiente:*

14 *“Artículo 47. —Funciones de la Fiscalía. Son funciones de la Fiscalía, las siguientes:*

15 *(...)*

16 *a) Velar por el fiel cumplimiento de las leyes y Reglamentos propios del Colegio, así como*
17 *los acuerdos y demás disposiciones firmes que emitan la Asamblea General, la Junta*
18 *Directiva y los Tribunales.*

19 *b) Iniciar de oficio o por denuncia, las acciones administrativas o judiciales necesarias para*
20 *impedir el ejercicio ilegal de la profesión.*

21 *(...)*

22 *d) Recibir y tramitar las quejas y denuncias que presenten los colegiados o el público en*
23 *general, en contra de los profesionales o los auxiliares de enfermería, por razón del*
24 *ejercicio de la profesión u oficio, con base en el Código de Moral Profesional y realizar la*
25 *investigación pertinente de las mismas, haciéndolas según su caso del conocimiento del*
26 *Tribunal correspondiente.*

27 *(...)*

28 *g) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva, Tribunales, Comisiones y*
29 *otros órganos que operen en el Colegio, para velar por el fiel cumplimiento de las Leyes y*
30 *Reglamentos que rigen el ejercicio de la profesión o bien para objetar todos aquellos actos*



1 *o decisiones que se aparten del cumplimiento de la normativa vigente o que de alguna forma*
2 *lesione los intereses de los colegiados o de la profesión misma.*

3 (...)

4 *k) Velar por el respeto a los derechos de los colegiados.*

5 *Con fundamento en los incisos del artículo citado, este órgano Fiscalizador ha evidencia*
6 *una necesidad en la actualización del LINEAMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE*
7 *DENUNCIAS ANTE EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA para análisis y*
8 *aprobación de Junta Directiva.*

9 *FISCALÍA*

10 *Dr. Cristhian Cortés Salas, MSc.*

11 *Fiscal*

12

13 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** es que eso lo que tiene es aspectos administrativos para
14 que los procesos se den más ordenados.

15

16 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** correcto

17

18 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** creo que, si lo podemos aprobar, que quiten la columna.

19

20 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** si ya sería pasarlo en limpio, lo hicimos así para que ustedes
21 vean la diferencia.

22

23 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** el comparativo

24

25 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** considero que, si se puede votar, ya lo revisaron los
26 abogados, los asistentes de fiscalía y Dr. Cristhian Cortés Salas lo reviso y lo único que yo
27 solicitaría, porque me parece que está para probar lo que si solicitaría es que lo podamos ver
28 para conocerlo.

29

30 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** en la correspondencia esta.



1

2 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** lo tenemos así de momento, pero hay que pasarlo en limpio
3 porque hay que mandarlo a publicar en La Gaceta.

4

5 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** hay que quitar toda la columna izquierda y quitar lo que
6 este marcado en amarillo y trasladarlo.

7

8 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** esos dos amarillos los tenemos ahí porque es un cambio
9 sustancial que le estamos haciendo. Antes estaba enfocado solamente como que, si pudieran
10 presentar la denuncia solo un profesional en enfermería, pero en realidad es público en
11 general e incluye también profesionales y tiene que ver específicamente con el ejercicio
12 ilegal de la profesión.

13

14 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** ¿el documento que ustedes modificaron fue
15 Lineamiento para tramitación de denuncias ante la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de
16 Costa Rica o ante el Colegio?

17

18 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** ante la Fiscalía del Colegio.

19

20 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** es que también tiene que decir algo que se cambie, que
21 se modifique.

22

23 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** aquí se hizo la modificación y después lo vamos a
24 presentar ante La Gaceta.

25

26 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** es que ahí no dice que se está cambiando el nombre,
27 donde dice porque no entiendo ahí.

28

29 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** cuando decimos modificación va todo desde el título y
30 después todo lo demás, para eso se hace la publicación en La Gaceta.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Asesora Legal de Fiscalía:** puntualmente nada más, si hay que derogar el lineamiento
2 anterior, igualmente porque si no en el sistema Costarricense de Información Jurídica no lo
3 va a dejar si publicamos este va a prevalecer el anterior del 2016 y este es el 2024. Es que
4 no es derogar la publicación si no el acuerdo.

5
6 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** ¿tiene el dato Licenciada?

7
8 **Asesora Legal de Fiscalía:** el acuerdo específico no lo tengo, lo que tengo es la sesión
9 extraordinaria que es la 2151 que ya se la pasé a Laura, pero el acuerdo de esa acta no lo
10 tengo, tendría que irme ahorita a revisar los libros para ya decirle exactamente a ustedes cual
11 fue el acuerdo.

12
13 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** entonces no podemos tomar este acuerdo.

14
15 **Asesora Legal de Fiscalía:** solo que me permitan ir inmediatamente a revisar los libros.

16
17 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** sí que ella vaya

18
19 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** si y lo trasladamos

20
21 **Asesora Legal de Fiscalía:** permiso, tal vez podrían aprobar el lineamiento y que este
22 supeditado a derogar el anterior.

23
24 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si, pero es que mejor que este todo.

25
26 **Asesora Legal de Fiscalía:** todo completo. Yo me encargo de buscarlo con ellas.

27
28 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si

29
30 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** ¿ya termino Cristhian?



1 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** no me falta varios.

2

3 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** valore porque a ella le urge unos

4

5 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** si, pero a mí me urge otro, también.

6

7 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** la próxima vas después de mí. Porque yo ya tengo
8 desde el 16 de octubre y hay cosas que me urgen que son de secretaria.

9

10 **8.6 Modificación del Reglamento para el otorgamiento de Ayudas Especiales**

11 **Dr. Cristhian Cortés Salas,** da lectura al oficio CECR-FISC-594-2024.

12 *CECR-FISC-594-2024*

13 *Director Administrativo*

14 *Director Administrativo*

15 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

16 *Asunto: Modificación del Reglamento para el otorgamiento de Ayudas Especiales*

17 *Estimado Lic. Vargas*

18 *Reciba un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.*

19 *En respuesta a la solicitud realizada el pasado 09 de octubre de 2024 mediante correo*
20 *electrónico, donde solicita realizar la revisión del actual Reglamento para el Otorgamiento*
21 *de Ayudas Especiales:*

22 *(...)*

23 *Con instrucción del Lic. Douglas Vargas, me permito solicitar su visto bueno para que un*
24 *asesor legal de Fiscalía haga revisión del documento adjunto, posterior pueda evacuar*
25 *dudas que han surgido con respecto al estudio socioeconómico que indica el lineamiento.*

26 *Quedo a la espera de su respuesta.*

27 *Esta Fiscalía en concordancia con lo señalado como funciones encomendadas en el numeral*
28 *47, incisos g) y k) del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa*
29 *Rica, Decreto Ejecutivo N°37286-S, los cuales refieren lo siguiente:*

30 *“Artículo 47. —Funciones de la Fiscalía. Son funciones de la Fiscalía, las siguientes:*



1 (...)

2 *g) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva, Tribunales, Comisiones y*
3 *otros órganos que operen en el Colegio, para velar por el fiel cumplimiento de las Leyes y*
4 *Reglamentos que rigen el ejercicio de la profesión o bien para objetar todos aquellos actos*
5 *o decisiones que se aparten del cumplimiento de la normativa vigente o que de alguna forma*
6 *lesione los intereses de los colegiados o de la profesión misma.*

7 (...)

8 *k) Velar por el respeto a los derechos de los colegiados.*

9 *Con fundamento en los incisos del artículo citado, este órgano Fiscalizador remite*
10 *observaciones del Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Especiales, así como sus*
11 *anexos, los cuales se transcriben a continuación:*

12 *Sin más, se despide cordialmente.*

13 *FISCALÍA*

14 ***Dr. Cristhian Cortés Salas***

15 *Fiscal*

16 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

17

18 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** este es un oficio de conocimiento para ustedes es la propuesta
19 de modificación al Reglamento para el otorgamiento de ayudas especiales, administrador
20 nos solicitó colaboración vía correo y nosotros quisimos copiarlo a ustedes para que estén
21 enterados, porque si es importante

22

23 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** usted lo está analizando

24

25 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** ya lo analizamos, ya lo enviamos no es una modificación, es
26 una recomendación que se mantiene y que no se mantiene por que desconocemos la razón o
27 el motivo por lo que nos solicitó la revisión.

28

29 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** entonces esto no lo vamos a ver

30



1 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** no es de conocimiento.

2
3 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** es que tal vez una observación, se le envió un correo
4 indicando porque no hizo lo que tenía que hacer.

5
6 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** no él nos solicitó recomendaciones sobre este lineamiento y
7 nosotros hicimos un análisis sobre que debe mantenerse y que no debe de mantenerse y ya
8 se lo enviamos a él.

9
10 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** bueno continuemos.

11
12 **8.7 Criterio sobre el uso y pago de Uber en el Colegio de Enfermeras de Costa Rica**

13
14 **Dr. Cristhian Cortés Salas,** da lectura al oficio CECR-FISC-595-2024.

15 *CECR-FISC-595-2024*

16 *Miembros*

17 *Junta Directiva*

18 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

19 *Asunto: Sobre el uso y pago de Uber en el CECR*

20 *Estimados (as) doctores (as)*

21 *Reciba un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.*

22 *En cumplimiento de la labor delegada en fecha del 04 de noviembre del corriente,*

23 *solicitando a la suscrita emitir criterio acerca del uso y pago del transporte de la plataforma*

24 *UBER por parte de la Corporación, sus trabajadores y colegiados que forman parte de los*

25 *órganos auxiliares, se procede a emitir el siguiente criterio.*

26 *De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento Decreto Ejecutivo N°37286-*

27 *S, la Corporación es un ente público no estatal que tiene como fin principal velar por el*

28 *ejercicio profesional de la enfermería en el Estado Costarricense. Como entes públicos*

29 *meno-res, los colegios profesionales son dotados por el Estado con potestades de imperio,*

30 *en consecuencia, se encuentran sometidos al principio de legalidad, realizando y ejecutando*



1 *aquello que tienen expresamente autorizado y en cumplimiento de los artículos 4 y 11 de la*
2 *Ley General de la Administración Pública, el Colegio de Enfermeras como ente público no*
3 *estatal se encuentra vinculada y sometida al ordenamiento jurídico (Constitución Política,*
4 *reglamentos ejecutivos y autónomos)*

5 *Ahora bien, concretamente en Costa Rica, no se ha logrado regular el servicio de transporte*
6 *privado que ofrece la plataforma tecnológica de UBER, esto por cuanto la normativa*
7 *referente al transporte remunerado de personas no se ha modificado, por lo cual*
8 *independientemente de la modalidad de transporte, esta continúa siendo un servicio público.*
9 *Con la entrada en vigor de la Ley N°8955, nadie puede prestar un servicio de transporte*
10 *remunera-do sin la debida autorización respectiva (concesión o permiso) que es otorgada*
11 *por el Consejo de Transporte Público.*

12 *Cierto es, que en la corriente legislativa se encuentra en discusión y análisis el proyecto N°*
13 *23.736, denominado “LEY DE TRANSPORTE REMUNERADO NO COLECTIVO DE*
14 *PERSONAS Y PLATAFORMAS DIGITALES”, sin embargo, líneas atrás se indicó que se*
15 *encuentra en análisis, por ende no ha sido aprobado, lo que implícitamente significa que el*
16 *uso de transporte de UBER, no se encuentra regulado en el país; siendo así la Corporación*
17 *en cumplimiento del bloque de juridicidad al que se encuentra imperiosamente obligada de*
18 *acatar, debe abstenerse no solo de hacer uso de esta plataforma, si no de pagar o*
19 *reembolsar a terceros por el uso de un transporte no regulado.*

20 *Aun cuando el servicio no está siendo pagado directamente por la Corporación a la empresa*
21 *UBER (esto por cuanto la Corporación no posee una cuenta vinculada), lo cierto es que el*
22 *pago o desembolso al tercero (trabajador, miembro de órganos auxiliares, miembros de*
23 *Junta Directiva), sale directamente de las arcas de la Institución.*

24 *Conviene entonces invocar lo establecido en el artículo 8 incisos a) y d) de la Ley General*
25 *de Control Interno, que define lo que debe de comprenderse como sistema de control interno*
26 *como una serie de acciones que debe ejecutar la administración activa para proporcionar*
27 *un mecanismo de seguridad y teniendo como parte de sus objetivos el proteger y conservar*
28 *el patrimonio contra cualquier pérdida, despilfarro y uso indebido y por supuesto claro está*
29 *el cumplimiento del ordenamiento jurídico.*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *Lo procedente sería, que la Corporación no desembolse ningún pago perteneciente al uso*
2 *de transporte brindado por la plataforma UBER a sus colaboradores, miembros de Junta*
3 *Directiva, miembros de órganos auxiliares o a terceros en general y por el contrario con*
4 *base al principio de juridicidad, la Corporación se obligue a enderezar esta situación*
5 *irregular.*

6 *Sin más por el momento,*

7 *FISCALÍA*

8 ***Dr. Cristhian Cortés Salas***

9 *Fiscal*

10
11 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** que es sobre el uso y pago del Uber del Colegio nosotros
12 hicimos todo un análisis, la corporación ha venido pagando los conceptos de Uber que
13 utilizan algunas de las personas que vienen, ya sea comisiones, comités o tribunales y por
14 algunos trabajadores, sin embargo, debido a que la plataforma de Uber es una plataforma
15 que en este momento no se encuentra legal en el país, no se debería de utilizar. Debería de
16 utilizarse en medio de transporte formal, que son la parte de taxis, si bien es cierto
17 entendemos que eso significa un costo más elevado. Nos estaríamos alejando del marco de
18 legalidad, utilizar una plataforma que en este momento está catalogada como ilegal en el
19 país. Nosotros debemos tener un cumplimiento de la ley de transporte remunerado, no
20 colectivo de personas en plataformas digitales, en este momento no lo estamos haciendo

21
22 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** una consulta nada más, ustedes indagaron en otras
23 corporaciones el pago del Uber.

24
25 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** vieras que no lo tomamos en consideración en realidad, porque
26 lo hacemos desde el marco de la legalidad, entonces como en este momento no es legal en
27 Costa Rica, no podemos nosotros tomar qué hace otra institución para nosotros hacerlo, sino
28 que tenemos que basarnos en lo que la ley establece.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** aquí lo que hay que considerar es el presupuesto y
2 también reducir la utilización de transporte público, porque yo digo las colegiadas si tienen
3 el derecho por que ellas vienen a reuniones porque a veces se toman y se pagan. Por ejemplo,
4 las personas que viven en Cartago que le pagan el taxi son 30.000 (treinta mil colones).

5
6 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** es que creo que eso hay que regularlo porque al personal no se
7 le debe de pagar ni taxi, ni Uber al personal que está realizando tiempo extraordinario, se le
8 pago el tiempo extraordinario, si no, no se le paga para eso están las extras.

9
10 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** para eso están las extras y no se le tiene que dar
11 alimentación ni lo otro. Eso hay que verlo y retomar.

12
13 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** ahí está para que ustedes lo vean y es de conocimiento.

14
15 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** creo que con este análisis que han propuesto, veamos
16 también ese límite a quienes se le van a pagar.

17
18 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** mi pregunta es ¿cómo comprueban el monto que les
19 cobraron?, por ejemplo, yo tomo un taxi rojo aquí y como compruebo lo que me cobró para
20 que me pague el taxi, porque hoy para una reunión del Comité.

21
22 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** hay una boleta que dice la hora que usted parte y cuando
23 llega al lugar, debe colocarse los kilómetros y la factura, es un vale, entonces se coloca el
24 taxista firma y se coloca el precio, entonces yo creo que eso es de conocimiento y propongo
25 que analicemos y hagamos el lineamiento a quienes se les va a otorgar el derecho de cobrar
26 taxi.

27
28 **Dra. Yasmín Ramos Cuadra:** debería de ser la Administración que haga eso.

29
30 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** que quede entonces como acuerdo.



1 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** acuse de recibido y tomar un acuerdo, no entiendo
2 porque se les está pagando taxis a personas trabajadoras y porque razón.

3

4 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** en ningún lado se le tiene pagar

5

6 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** ¿porque razón?

7

8 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** es una política, digamos es lo que se ha manejado.

9

10 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** es lo que se ha venido haciendo.

11

12 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** tengo compañeros que vienen desde Cartago hasta
13 Heredia y se les paga el salario y con eso tienen que venir.

14

15 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** Correcto.

16

17 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** ponerle muy puntual que es de transporte
18 público, porque precisamente el criterio de ustedes es por porque no es un servicio regulado
19 bajo la ley.

20

21 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** pero ahí está en el criterio todo eso.

22

23 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** no es para otorgar porque no se debe de otorgar, si no
24 para que analice.

25

26 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** yo la verdad no lo mandarían ni analizar.

27

28 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** no es que hay que quitarlo

29

30 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** la verdad no abriría ese portillo.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1

2 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** yo tampoco, lo que se tiene que hacer es que nos
3 informe si se está dando, que nos reafirme, y a quienes se está dando y analizar por que se
4 da, si se les está pagando las extras. Que nos suministre la información, que lo traiga la
5 próxima sesión de una vez.

6

7 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** que mande el documento.

8

9 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** es que no justificación porque, o sea, no puede haber
10 justificación porque si se les está pagando extra, ya con eso ellos tienen que asumir.

11

12 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** ya tenemos el número de acuerdo del otro.

13

14 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** la correspondencia y cumplimiento es otra cosa no
15 tenemos que decirle antes de medio día.

16

17 **ACUERDO 15:** A) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y DA ACUSO DE RECIBO DEL
18 OFICIO CECR-FISC-595-2024, SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS,
19 FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR ESTE
20 CRITERIO SOBRE EL USO Y PAGO DE UBER EN EL COLEGIO DE ENFERMERAS
21 DE COSTA RICA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE FORMULE LOS
22 LINEAMIENTOS Y REGULACIÓN DEL BENEFICIO DE PAGO DE TRANSPORTE
23 PÚBLICO A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE
24 COSTA RICA, ENVIAR EL MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024. **ACUERDO**
25 **TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS**
26 **PRESENTES.**

27

28 **Dra. Zayra Méndez Pacheco:** me retiro compañeros, buenas noches.

29

30 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** buenas noches.



1 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** yo necesito ver lo de secretaria.

2

3 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** está el administrador ahí, yo creo que si hay que pasarlo.

4

5 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** no ya él se retiró.

6

7 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** todavía está ahí.

8

9 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** Patri escríbale al administrados que venga de una vez.

10

11 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** él dijo que traía lo que le habíamos solicitado.

12

13 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** perdón, ¿son todos esos?

14

15 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** todos urgen, pero son super pequeños y puntuales.

16

17 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** traía a la propuesta de mejoras en el archivo, pero no la voy a
18 presentar ahorita si necesito presentar uno, que es una nota presentada por el licenciado
19 JEV

20

21 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** perdón usted nos manda ese de las mejoras para verlo.

22

23 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** si yo lo mande por correspondencia.

24

25 **8.8 Querella contra Lic. JEV**

26

27 **Dr. Cristhian Cortés Salas,** da lectura al oficio JVR 23/10/20 24446.

28

29 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** esta es la nota que envió con respecto a este caso Hay varias
30 cosas importantes que anotar, PRIMERO está fiscalía no logra entender cómo se llega a este



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 proceso conciliatorio si nunca se tomó en consideración al Colegio de Enfermeras de Costa
2 Rica. SEGUNDO he mandado a financiero contable y no me han logrado decir cuánto
3 canceló el Colegio de Enfermeras de Costa Rica por este expediente al asesor legal siendo
4 que es una querrela y la querrela es de carácter personal y no de carácter corporativo.
5 TERCERO que me preocupa es que el señor José Eduardo Vargas Rivera dice que fue el
6 asesor legal del Tribunal Electoral en los meses de julio y agosto, y eso no consta ningún
7 lado. Lo dejo por aquí para que ustedes lo puedan analizar y lo que mencionan el oficio,
8 realmente el acta del debate oral y pública lo que dice es que le corresponde a la Junta
9 Directiva, pues determinar qué vamos a hacer con este documento, si lo vamos a publicar o
10 no.

11
12 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** pero también hay que ver que, o sea, cuánto se pagó,
13 hay que pedir cuentas.

14
15 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** no me han logrado dar cuentas.

16
17 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** ¿cómo no?, no entiendo yo.

18
19 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** resulta que yo me di cuenta el sábado, sin querer
20 queriendo y hasta donde yo sé, para llegar a una conciliación, se debe de comunicar al
21 colegio, pues se debe consultar, preguntar, como todas las conciliaciones, es lo que dicen los
22 abogados, qué quieren, desean conciliar, en esa conciliación no estaban presentes todas las
23 personas solo había dos y las otras personas no estaban y bueno lo que dijo Cristhian, no
24 sabemos cuánto se le canceló al asesor legal, porque esa es una cancelación previa, nunca
25 he visto que paguen antes de hacer el trabajo. Yo propongo que esto debemos de sentarnos
26 en una sesión de trabajo y para la otra semana, los que podamos llegar con las asesorías
27 legales, tanto de la Fiscalía como de Junta Directiva, para ver este caso.

28
29 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** si lo vamos a analizar y ver, entonces primeramente se
30 le tiene que solicitar al departamento el acuerdo a financiero, que para este martes entonces



1 nos den la información porque no puede ser que se solicite y sigan dando vueltas en el asunto,
2 o sea, ella tiene que hacer y responder ante la solicitud de Junta de Directiva.

3
4 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** bueno hay varias cosas que me preocupan, lo que dice
5 Cristhian la línea del hilo conductor que lleva este documento que no se sabe el señor que
6 está ahí haciendo mención realmente estuvo nombrado asesor legal, porque yo creo que esa
7 información es solamente una parte, si no que eso se tiene que comprobar la veracidad. Hay
8 que traerlo a una sesión de trabajo para analizarlo.

9
10 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** a mí me preocupa porque, dice el tribunal indica al Licenciado
11 Montenegro Reyes que el sobreseimiento definitivo se realizará en el momento en que el
12 señor VR presente dicho documento con el recibido de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras
13 y Enfermeros de Costa Rica, y que la publicación de estos va a quedar a criterio de dicha
14 institución. El señor Montenegro Reyes se encuentra conforme, esta Fiscalía no, al menos
15 yo no voy a sentarme a analizar una situación en donde está claro que el Colegio aquí no
16 cumplía ninguna función, era algo personal entre las personas de la Junta Directiva y este
17 señor. Desde mi punto de vista hay que pagar, aquí hay plata que se pagó y que se perdió y
18 que se debería recuperar, porque esta no es la primera que yo me voy enterando y en otras
19 actas yo he leído sobre querellas, que se han pagado por esta institución, que nosotros no
20 debemos de pagar. Entonces por eso es por lo que yo estoy detrás de cuánto se pagó, porque
21 esa plata se debe recuperar.

22
23 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** Financiero Contable tiene que darnos ese dato para
24 luego seguir el proceder, ¿Qué es lo que se va a hacer para recuperar esos dineros?

25
26 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** ese señor nunca ha sido asesor legal del Tribunal
27 Electoral, fue toda aquella situación horrible, terrible, que el Tribunal Electoral hizo caso
28 omiso a un reglamento, querían hacer una página de ellos y fue cuando se vio todo eso y ese
29 señor nunca fue nombrado por la Junta Directiva, como asesor legal del Tribunal Electoral.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 Después, ver en qué momento se tomó el acuerdo del pago, porque eso es una querrela.
2 Entonces, tomamos el acuerdo de solicitarle a Financiero Contable.

3

4 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** creo que la licenciada pueda agregarnos algo más, yo creo que
5 también nosotros debemos de tomar hoy un acuerdo de que esto no lo debemos de publicar,
6 nosotros.

7

8 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** no

9

10 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** esto es porque ya me han preguntado que si lo vamos a publicar
11 y yo creo que hay que dejar claro de que no se va a producir.

12

13 **Asesora Legal de Fiscalía:** es un comentario realmente muy sencillo, hay varias cosas que
14 ustedes tienen que tomar también en cuenta, además de lo que ya, obviamente doña Ernestina
15 y don Cristian ampliaron, este señor también tiene varios procesos contenciosos, que ha
16 presentado en contra del Colegio a nombre de ex miembros del Tribunal de Ética y Moral
17 Profesional, donde obviamente también se presenta, como ha abogado del Tribunal
18 Electoral, creo que es un arma de doble filo a todo este proceso, donde ustedes no
19 participaron, participaron únicamente que aquí en mi colega lo estaba diciendo
20 económicamente porque ustedes si el Colegio participó con el pago de esta querrela, bueno,
21 entonces si es importante que ustedes lo toman en cuenta, sobre todo porque eventualmente
22 nos vamos a tener que seguir enfrentando con este abogado, en otros procesos,
23 adicionalmente a esto, constantemente de su solicitud de información y ya para eso ha dicho
24 la doctora Aguirre ha provocado también varias ejecuciones de sentencia. Entonces creo que
25 ha venido en un actuar el licenciado tal vez aquí no lo vamos a ampliar, por el tema de la
26 sesión, pero sí tienen que valorarlo en el seno de la Junta Directiva.

27

28 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** te comprendo quiero saber el concepto completo de
29 lo que estás diciendo.

30



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Asesora Legal de Fiscalía:** la preocupación principal mía, del análisis que nosotros hicimos
2 de este acuerdo conciliatorio era porque aquí efectivamente hubo un daño a la imagen o
3 durante la sesión de las miembros de Junta Directiva, por eso los llevó a al tema de la
4 querrela, el tema es que él dentro del acuerdo, se suscribe que él es el asesor legal del
5 Tribunal Electoral y en todo momento lo negamos.

6
7 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** es como aceptar que estamos dando pie a aceptar todo lo que
8 está en los contenciosos.

9
10 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** si

11
12 **Asesora Legal de Fiscalía:** y que el constantemente se ha estado presentando de esa manera,
13 la tesis o la posición del colegio durante estos cuatro largos años que hemos estado en este
14 proceso contencioso con el señor siempre ha sido que nunca se le nombró porque
15 efectivamente, nunca se le nombró al señor como asesor legal del Tribunal Electoral.

16
17 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** nada más para ampliar 2 cosas que me
18 parecen importantes. Primero es que la única participación que tiene el Colegio como
19 corporación fue efectivamente para pagar la cuenta. Por eso es que no participa en el proceso
20 conciliatorio porque no es parte del proceso.

21
22 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** entonces no tenemos que publicar nada.

23
24 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** ahora el tema efectivamente de la
25 publicación, a mí me parece que es un tema de oportunidad y vamos a ver en qué nos
26 beneficia a nosotros como corporación o a ustedes como Junta Directiva, que nosotros
27 publiquemos eso. ¿en que les beneficia objetivamente dejando de lado el tema del pago?

28
29 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** en nada si no inclusive solicita de forma escrita y los
30 videos que el presento en contra.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** entonces a mí me parece que la
2 recomendación de asesoría es que ustedes tomen un acuerdo de no publicar ese video, porque
3 en realidad nosotros ni siquiera somos parte del proceso.

4
5 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** Muchas gracias, Asesor de Junta Directiva.

6
7 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** un oficio

8
9 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** traigo una nota para presentarlo.

10
11 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** si solicito que se le ponga fecha, porque, si no, vamos
12 a seguir extendiendo el periodo, entonces para el martes 19 a Junta Directiva.

13
14 **ACUERDO 16:** A) ACUSO DE RECIBIDO DE LA NOTA PRESENTADA POR EL DR.
15 CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE
16 COSTA RICA, OFICIO JVR-23-10-2024-46 Y OFICIO JVR-23-10-2024-47 ACTA DE
17 DEBATE ORAL Y PÚBLICO DEL EXPEDIENTE XXXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA
18 ACUERDA NO PUBLICAR LOS OFICIOS JVR-23-10-2024-46 Y OFICIO JVR-23-10-
19 2024-47 Y EL VIDEO REMITIDOS POR EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VARGAS
20 RIVERA, POR NO ENCONTRASE DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LA
21 DISCULPA, ASÍ COMO POR QUE EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
22 NO FORMÓ PARTE DE LA CONCILIACIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL XXXX. C)
23 TRASLADAR ESTE ACUERDO AL SEÑOR LICENCIADO JEVY Y AGH, PPG, HRC,
24 LMC, OCV, WMR. D) SOLICITAR A LA COORDINADORA DE FINANCIERO
25 CONTABLE ENVIAR LAS FACTURAS PAGADAS POR EL EXPEDIENTE XXXX AL
26 LICENCIADO WILBERTH MONTENEGRO REYES PARA EL MARTES 19 DE
27 NOVIEMBRE DEL 2024. E) TRASLADAR LOS INCISOS DE ESTE ACUERDO A Y B
28 A LOS INTERESADOS. TRASLADAR ESTE ACUERDO INCISO D A LA
29 COORDINADORA FINANCIERO. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**
30 **UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1

2 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** ahora si ya para que pase el Director Administrativo.

3

4 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** sí, ahora sólo nos quedaría algo que yo creo que
5 sí, necesitamos tratar y es que el Director Administrativo está ahí afuera y debimos haberlo
6 pasado de primero. Entonces lo pasamos y sería que terminemos la sesión con eso.

7

8 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** qué es lo que va a presentar él, porque si es el caso de
9 eso, yo me tengo salir.

10

11 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** aquí hay un sobre que el mando, pero no
12 sé el contenido del sobre supongo que es el de nosotros, tenemos 3 confidentiales.

13

14 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** porque usted se va a quedar otra vez, bueno ante este
15 caso yo me tengo que inhibir y salir, entonces queda Luis conduciendo la sesión. muchas
16 gracias y buenas noches.

17

18 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** algo que les quiero pedir que le mande al correo
19 el Reglamento que mando la auditora, entonces necesitamos leer y mandar observaciones,
20 para la próxima sesión y tomar un acuerdo y que ella pueda remitir eso a la Contraloría.

21

22 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** ella me lo paso hoy en la tarde, yo ya
23 empecé a revisar si tengo alguna observación para hacérsela llegar a ustedes.

24

25 **AL SER LAS 8:45 P.M. SE RETIRA DE LA SALA DE JUNTAS LA DRA.**
26 **ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, PRESIDENTA.**

27

28 **AL SER LAS 8:45 P.M. INGRESA A LA SALA DE JUNTAS EL DIRECTOR**
29 **ADMINISTRATIVO.**

30



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** la vez pasada pedimos a las secretarias que se
2 retiraran, entonces seguimos grabando, recordarles que por favor mantengamos como la
3 discreción con los nombres.

4
5 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** ¿si va a quedar grabado cual es la razón de ser de que salgan
6 ellas?

7
8 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** si va a quedar grabado y tiene que pasarse en el
9 acta que se queden.

10
11 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** bueno muy bien, ya estamos acomodados entonces,
12 para continuar le damos la bienvenida a licenciado Director Administrativo, sobre un tema
13 tratado en la Asamblea para dar seguimiento en donde se le solicitó una investigación por
14 un no pago de una cantidad de dinero.

15
16 **Director Administrativo,** da lectura al oficio CECR-ADM-130-2024

17 *13 de noviembre del 2024*

18 *CECR-ADM-130-2024*

19 *Miembros*

20 *Junta Directiva*

21 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

22 *Estimados Miembros:*

23 *Reciban cordial saludo por parte de la Dirección Administrativa del Colegio de Enfermeras*
24 *de Costa Rica.*

25 *En seguimiento al acuerdo 5 sesión de Junta Directiva del 07 noviembre del 2024, Acta No.*
26 *2736 que a la letra dice:*

27 *ACUERDO 5: A) UNA VEZ ANALIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA LA*
28 *PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EN RELACIÓN CON EL CASO*
29 *DEL PRESUNTO PAGO EN EXCESO DE 2.000.000 MILLONES DE COLONES,*
30 *REALIZADO EL 12/04/2024 POR CONCEPTO DE PAGO DE BENEFICIARIO DGT POR*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *FALLECIMIENTO DEL SEÑOR GGE DEL ACTA 2694 OFICIO CECR-COVFOM-BF-22-*
2 *2024. B) LA JUNTA DIRECTIVA INSTRUYE AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO,*
3 *ADMINISTRADOR DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, CONFORMAR*
4 *UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR A ESTA JUNTA*
5 *DIRECTIVA, EL PRÓXIMO 14 DE NOVIEMBRE, EN EL CUAL RECABE TODAS LAS*
6 *PRUEBAS NECESARIAS PARA CONSIDERAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO*
7 *ADMINISTRATIVO. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN*
8 *ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO*
9 *TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.*

10 *Me permito adjuntar a esta misiva expediente administrativo con todas las pruebas*
11 *recabadas en relación con el presunto pago en exceso de los 2.000.000 de colones. El mismo*
12 *consta de 0048 folios y se presenta de manera digital y física ante esta Junta Directiva.*

13 *Sin más, se despide,*

14 *Director Administrativo*

15 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

16
17 **Director Administrativo:** en realidad me piden hacer un expediente administrativo con toda
18 la información que se podría recaudar de esta situación, de primera instancia hay un acta
19 aclaratoria porque estoy utilizando un expediente administrativo que había empezado
20 financiero contable, entonces para poder poner la foliatura se hizo una aclaración, el
21 expediente administrativo consta de 48 folios, yo fui enumerando cada uno de los que se fue
22 poniendo ahí: el despacho del acuerdo que indica es hacer un expediente administrativo para
23 presentarlo ante ustedes y que ustedes como Junta Directiva, toman la decisión de decir si
24 hacen el respectivo proceso. Esto fue un proceso en abril de este año de un pago, demás que
25 las compañeras de financiero contable se dan cuenta un par de días después de que hicieron
26 el pago y ahí se presentan todos los oficios. Ustedes también me dirán que quieren que les
27 explique.

28



1 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** creo que acá lo más importante es conocer los puntos
2 medulares, de los supuestos hechos que se están investigando, para que todos tengamos
3 conocimiento.

4

5 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** tal vez lo presenta con un orden cronológico.

6

7 **Director Administrativo,** ahorita el expediente administrativo está en orden cronológico,
8 el primer documento que esta. es el que presenta financiero contable.

9

10 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** ¿está foliado?

11

12 **Director Administrativo:** si está foliado, si como les decía eso es un acta aclaratoria que
13 hice con Archivo, porque este expediente administrativo se está tomando un expediente
14 administrativo que hizo financiero contable. Entonces, esa está indicando que ya no hay 2
15 foliaturas, la que está ahorita constando es la que va de cuatro dígitos en la que está
16 actualmente reglamentada, según lo que me explicó el encargado de archivo. Tiene el índice
17 de todos los documentos que están aquí, ahorita obviamente comenzó con el despacho de
18 acuerdo, porque para la parte administrativa es el documento que indica que se abra el
19 expediente administrativo. Se pone el oficio y van todos los documentos administrativos
20 contables, todos los oficios que he podido conseguir sobre el expediente, correos de solicitud
21 de información. Tanto de parte mía hacia financiero contable, como también de Fiscalía que
22 me pidieron a mí como director administrativo información al respecto, instalar resolución
23 administrativa que todo está por número de folio. Si ustedes quieren ver algún documento
24 podemos verlo directamente en la foliatura que esta.

25

26 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** ¿cuál es la resolución de todo esto?

27

28 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** ¿están todas las evidencias y que conclusiones?

29



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Director Administrativo:** en realidad, no hay una conclusión porque una vez que se revise
2 acá y se tome la decisión, lo que sí queda bien plasmado aquí en este documento es que en
3 su momento financiero contable presentó documentos y no se hizo el debido proceso,
4 entonces ellas solicitaban que se hiciera el debido proceso para ver, cómo se iba a proceder
5 por el dinero que se pagó de más. Ahí está toda la información que ellos montaron en su
6 momento dado, el expediente administrativo que monto Financiero Contable. Por eso ven
7 dos foliaturas la de arriba es la que tiene cuatro dígitos que es la que hizo mi persona y la
8 que tiene tres es la que está haciendo Financiero Contable ahorita.

9
10 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** ¿porque no hay una conclusión?, que es lo que usted
11 como administrador, de acuerdo con el análisis que usted hizo nos trae por que digamos eso
12 nada más es el expediente, pero ¿usted como administrador qué es lo que nos tiene que
13 indicar?,

14
15 **Director Administrativo:** no puse la recomendación porque se me solicito hacer el
16 expediente administrativo para presentarlo acá y tomar los lineamientos según lo que decía
17 el acuerdo. que aquí se iba a tomar, ya la información de si iba a seguir, si va a conformar
18 un órgano para seguir el proceso debido.

19
20 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** me llama poderosamente la atención que en el expediente no
21 se están incluyendo los oficios que Fiscalía envió. Posterior a la presentación del informe
22 del 18/07/2024 hacia la tesorería, en donde se le pidió que se refiriera exactamente a la no
23 contemplación de los ₡2.000.000 (dos millones de colones), que se depositaron de más en
24 el informe que se presentó ante la Asamblea, ni se toma en consideración el segundo oficio
25 en donde se pide la aclaración a la señora Tesorera en su momento y en donde ella refiere
26 que existe un procedimiento administrativo disciplinario o un expediente abierto, entonces
27 me parece que el expediente no está completo, no podríamos analizarlo hasta que no se puede
28 contemple todos los elementos.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** me quede pensando en eso, nosotros no le pedimos
2 una conclusión si no que armara el expediente, yo pienso que necesita hacer eso y si
3 queremos verdad, también conocer su conclusión. ¿qué piensa usted de eso como
4 administrador?, porque aquí es importante también que usted nos aporte, porque yo creo que
5 todo esto empezó porque usted traía un planteamiento. Entonces yo creo que sería bueno la
6 conclusión para poder decidir también nosotros. Incluyendo lo que la Fiscalía solicita y no
7 me acuerdo si en la página inicial indica las actas donde se vio desde el inicio que empezó
8 el trámite, desde el inicio del conflicto, porque habría que incluir esas actas

9
10 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** obvio, pero no están por que se omitió, pero lo que no
11 entiendo es por qué se omitió eso.

12
13 **Director Administrativo:** perdón, pero es que lo que pasa es que cuando se vio el caso en
14 ese momento la Junta Directiva se vio como privado.

15
16 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** por eso traemos esto, yo creo que es importante
17 aclararlo para que quede en el acta, para que quien lea pueda ver qué hay, y si dimos
18 seguimiento a un acuerdo de Asamblea, pero que también hay una omisión de la Junta
19 anterior, no omisión si no que no quedo en actas lo que trataron, ni un acuerdo. No quedo en
20 un acuerdo todo lo que trabajaron.

21
22 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** pero si lo del pago, está un acuerdo desde la Junta
23 anterior.

24
25 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** pero no te da más información.

26
27 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** pero no importa, tiene que ser parte del Expediente.

28
29 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** bueno, pero eso sí.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Director Administrativo:** el acuerdo del pago del beneficio si está en el expediente, ahí
2 viene donde se indica que le tiene que pagar a la señora, que es lo que tal vez ellos me
3 indicaban, que decía de los 8.000.000 (ocho millones de colones) pagar 6.000.000 (seis
4 millones), porque dos se habían pagado anteriormente y se hizo eso verdad. Con respecto a
5 lo que indica Don Cristhian, voy a darme a la tarea de buscar esa información que él de
6 Fiscalía, solicito directamente a Financiero Contable, porque he estado en contacto con ellas
7 y no me pasaron esa información, para adjuntarla al expediente respectivo y de mi parte
8 como le digo como hice una conclusión, lo que veo en su momento no se hizo el debido
9 proceso que tenía que hacerse como lo indique en un momento dado, ellas saben que
10 cometieron un error y no pueden decir no es culpa de nosotros, pero si se cobra que sea en
11 porcentajes de las personas involucradas y ellas solicitaban que se hiciera algo a ver si se le
12 podía rebajar a la persona beneficiaria. Entonces yo sí creo conveniente que ellos sí están
13 anuentes a cancelar, pero que se haga el debido proceso y la forma de pago, si nos va a
14 constar a nosotros, bueno, paguen 50.000 (cincuenta mil), 60.000 (sesenta mil), por quincena
15 o por mes, porque la parte económica si es lo difícil verdad. Ellos si me dijeron de un monto
16 bastante bajo, pero bueno sería recibir ese dinero porque toco pero que sea porcentual a las
17 personas involucradas, muy bien, igual se los puedo hacer por escrito.

18
19 **Dra. Yasmín Ramos Cuadra:** bueno, queda eso bueno, que se complete el expediente para
20 la otra semana e iniciar el debido proceso.

21
22 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** en la parte del punto 14 dice así: *el 16 de mayo se presenta el*
23 *caso como confidente*, me imagino que confidencial se le explica a los miembros de Junta
24 Directiva lo sucedido y se habló de que se podía tener una póliza para estos casos, tal vez
25 sería importante que se incluya el acta completa porque esa acta existe y está todo lo que se
26 discutió en ese punto, yo sé que ese punto fue confidencial, nada más que despersonalicen
27 lo que conversaron, pero que quede en evidencia en el expediente



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** quiero solicitarle al Administrador que se refiera a
2 esto y luego nosotros tomar el acuerdo, vamos a solicitar lo siguiente que ya lo tiene claro,
3 queremos resultados, que se incluyan los oficios.

4
5 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** pediría que arme el expediente y las conclusiones se hacen
6 después del debido proceso.

7
8 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** incluya los oficios de Fiscalía que no estaban incluidos
9 y ver esa parte de las declaraciones de tesorería. Lo vamos a asociar e incluir las actas
10 completas para que puedan tomarse en consideración. Eso sería para la próxima semana, si
11 es posible tenerlo listo.

12
13 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** si es posible, no hay que tenerlo listo el martes 19.

14
15 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** agradezco por su participación licenciado.

16
17 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** nosotros también tenemos tarea de despensalizar
18 el acta del 16 de mayo, creo que es el acta 2716 si más no me equivoco, pero por fecha es el
19 16 de mayo.

20
21 **Director Administrativo:** no con mucho gusto para servirle entonces me llevo la tarea de
22 incluir los oficios de fiscalía, esperar las actas despensalizadas y buscar la información de
23 financiero contable, de lo que contestaron entonces.

24
25 **AL SER LAS 8:55PM SE RETIRA DE LA SALA DE JUNTAS EL DIRECTOR**
26 **ADMINISTRATIVO.**

27
28 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** después del acuerdo, necesito informar de algo que está
29 pasando.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** quiero solicitar que, por favor para la siguiente sesión,
2 la compañera secretaria tenga prioridad antes de Presidencia y Fiscalía, porque se nos están
3 quedando temas muy importantes sin ver y que necesitamos analizar y discutir.

4
5 **ACUERDO 17:** A) UNA VEZ ATENDIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
6 COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y REALIZADA UNA REVISIÓN
7 PRELIMINAR DE LA PROPUESTA DE EXPEDIENTE XXXX, SEGÚN
8 CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ANTERIOR 05 DEL ACTA 2736 DEL 07 DE
9 NOVIEMBRE DEL 2024. B) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA DEVOLVER LA
10 PROPUESTA DE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE
11 SEA COMPLETADO CON LOS OFICIOS DE FISCALÍA Y LAS ACTAS
12 DESPERSONALIZADAS DE LOS PUNTOS CONFIDENCIALES Y PRESENTARLO
13 EL PRÓXIMO MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024. C) TRASLADAR ESTE
14 ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. **ACUERDO TOMADO EN
15 FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

16
17 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** Gracias, ¿ya la Dra Ernestina Aguirre Vidaurre se retiró?

18
19 **Dra. Yasmín Ramos Cuadra:** no ella esta afuera esperando.

20
21 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** bueno, igual es corto, pero lo quiero dejar en el acta que quede
22 registrado yo a las 8:00 p.m. estaba presentando el caso de Licenciado VR, casualmente a
23 las 8:07 p.m., 7 minutos después de que yo empecé a presentarlo, me escribieron por
24 WhatsApp, una de las querellantes lo siguiente: *Cristhian eso fue una orden de un juez de*
25 *que hiciera esa publicación. Y ya se va a cumplir un mes, me parece una falta de respeto de*
26 *cualquiera de las personas que está aquí que le haya escrito a una de estas personas para*
27 *decir que no se va a publicar y no lo estoy inventado, aquí está la evidencia*

28
29 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** déjelo como evidencia.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** me pareció una falta de respeto porque realmente a mí me
2 preguntaron antier y hoy. *Le puse Buenos días, saludos, aun no se ha publicado hasta que*
3 *no haya un acuerdo de Junta Directiva.* Pero me parece una falta de respeto que alguien
4 haya sacado la información sin haberse publicado el acuerdo. Muchas gracias.

5

6 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** me parece una completa falta a la ética y al final creo
7 que es un asunto muy delicado y yo quedo abierto, incluso y enseñar mi teléfono con el
8 mensaje envié, mandé.

9

10 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** yo también, nosotros también, si quiere de una vez
11 podemos hacer revisión de una vez.

12

13 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** de una vez hemos de abrir nuestros teléfonos y
14 mostrar.

15

16 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** no sé si también llamamos a Dra. Ernestina Aguirre
17 Vidaurre para que se presente porque de una vez así. no se si los dos asesores legales, nos
18 pueden ver el teléfono

19

20 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** yo pienso que todos mostremos el teléfono

21

22 **Asesora Legal de Fiscalía:** no es correcto, pero por tema de transparencia y de buena fe.

23

24 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** mientras sea un acto voluntario y no sea
25 forzado.

26

27 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** yo sí quiero mostrar mi teléfono

28



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** Es que ya es demasiado soportar esto, yo creo que es
2 falta de ética moral. Para mí es una barbaridad que el señor fiscal tenga que presentarnos
3 ante Junta Directiva una situación tan penosa.

4
5 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** yo pienso que ahora podemos comentarle a Dra.
6 Ernestina y decirlo voluntariamente que quien quiere mostrar el teléfono

7
8 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** usted lo muestra al licenciado el nombre de quien
9 mando el mensaje para que pueda revisarlo en nuestros teléfonos. Todos nosotros les
10 enseñamos a ellos, porque ellos son notarios públicos verdad y aparte tienen fe pública.

11
12 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** Es que me parece una falta de todo cómo es posible
13 que 2 o 3 minutos después.

14
15 **INGRESO A LA SALA DE LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE A LAS**
16 **21:14 P.M.**

17
18 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** Dra. Ernestina, le entregamos el poder y quiero
19 comunicarle una situación penosa que a aconteció.

20
21 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza:** acaba de suceder.

22
23 **Dr. Luis Gonzalo Retana González:** Pero estamos grabando todavía, hay algo importante
24 y quiero el solicitarle al Dr. Cristhian Cortés Salas, que por favor le comunique los eventos
25 ocurridos para que después podamos proceder con lo que bueno, voluntariamente.

26
27 **Dr. Cristhian Cortés Salas:** a las 8:00 de la noche estaba presentando el caso de la querella,
28 verdad, la resolución y a las 8:07 p.m recibí de una querellante un mensaje *Cristhian, eso*
29 *fue orden de un juez de que se hiciera esa publicación y ya se va a cumplir un mes.* Yo estoy
30 preocupado porque casualmente cuando estamos hablando de este tema, me escriben esto y



1 a mí me preocupa, pues que alguien haya sacado ya esa información. A mí me parece una
2 falta de respeto porque si yo traigo un tema acá a la Junta Directiva y yo me espero a traerlo
3 acá es por el respeto que ustedes se merecen, porque si no, entonces yo lo que haría es utilizar
4 el CAPÍTULO 46 a mi libertad de criterio, todo lo que traigo a Junta lo publico en las redes
5 sociales y después le doy de conocimientos, pero eso no es ético, entonces por eso, es por lo
6 que yo lo hago de esta forma, como debe de ser, pues a mí me preocupa realmente que esto
7 haya sucedido. Me queda muchísimas dudas porque entonces significa que lo que se está
8 conversando aquí sale antes de tiempo y genera pérdida de confianza no a uno sino a todas
9 las personas, porque a uno no sabe quién puede ser la persona que está sacando la
10 información.

11
12 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** y como propuesta y decisión de cada miembro
13 decidimos mostrar nuestros teléfonos, bueno, el que quiera voluntariamente a los
14 licenciados, el que quiera, entonces eso fue la decisión que tomamos.

15
16 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** y que ellos también lo muestren.

17
18 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** bueno mostremos.

19
20 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre:** pero hay algo muy importante, pero el WhatsApp no
21 solo está en el teléfono también está en la computadora.

22
23 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez:** enseñamos la computadora también aquí todos vamos
24 a enseñar a medias si no todo.

25
26 **Asesora Legal de Fiscalía:** el WhatsApp cuando está conectado a la computadora se
27 actualiza, igualmente enseñan el teléfono o la computadora es lo mismo.

28
29 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia:** es que al final es la misma cuestión.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA N°2739

14 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **CIERRE:** SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA N°2739, DEL 14 DE
2 NOVIEMBRE DE 2024 AL SER LAS 21:23 HORAS.

3
4
5
6 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**³¹

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

7 **SECRETARIA**

32

PRESIDENCIA

8 33

9 34

